

PROYECTO DEL NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN DE ATOCHA
(MADRID). PROYECTO BÁSICO DE LA FASE 2. ESTACIÓN PASANTE.

ANEJO N° 21 EXPROPIACIONES

Marzo 2019



EXPROPIACIONES

ANEJO 21

ÍNDICE

1. Introducción	1
1.1. Objeto del presente Anejo	1
1.2. Descripción de la Solución Proyectada.....	1
1.3. Términos Municipales afectados	6
1.4. Afecciones.....	6
1.5. Expropiación	7
1.6. Imposición de Servidumbres	8
1.7. Ocupaciones Temporales	8
1.8. Planos Parcelarios.....	8
1.9. Criterios de Valoración de Bienes y Servicios Afectados	9
1.9.1. Metodología	9
1.9.2. Precios Unitarios.....	10
2. Bienes y Derechos Afectados.....	10
2.1. Determinación de los Bienes y Derechos Afectados	10
3. Planos	16

1. Introducción

1.1. Objeto del presente Anejo

La finalidad del presente Anejo es doble, en primer lugar ha de servir para poder ajustarse a los requisitos necesarios que ineludiblemente debe reunir todo proyecto para cumplimentar el trámite de su aprobación definitiva por el Ministerio de Fomento, de conformidad con la legislación vigente y, en segundo lugar, igualmente debe servir de base de partida para la incoación y subsiguiente tramitación del expediente de expropiación por el Ministerio de Fomento, de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de referencia.

Por consiguiente, dicho anejo tiene la finalidad de definir, con toda la precisión posible, los terrenos que son estrictamente necesarios para la correcta ejecución de las obras contempladas en el mismo.

1.2. Descripción de la Solución Proyectada

Como se ha comentado en la introducción, las actuaciones que son objeto de la Fase 2 completarán la ampliación de la Estación de Atocha en su fachada oeste. A continuación, se exponen las más importantes:

- **Estación Pasante:** Elemento fundamental que, al permitir la parada intermedia de servicios pasantes de Alta Velocidad en Atocha, duplicará la capacidad UIC del Complejo y otorgará plena funcionalidad al túnel UIC Atocha – Chamartín.
- **Nuevo Vestíbulo de Llegadas en la C/ Méndez Álvaro:** Gracias a la ubicación bajo el citado viario de la nueva Estación Pasante, permitirá incorporar el lado oeste de la Estación de Atocha a la prestación de servicios enfocados a sus viajeros de Alta Velocidad.
- **Finalización de elementos parcialmente ejecutados en Fase 1 (cubiertas del sector sur, pasarela de Llegadas, etc):** La ejecución íntegra de estas actuaciones pondrá fin a la situación provisional actualmente existente en Puerta de Atocha, permitiendo insertar todas sus vías en el esquema circular de gestión de viajeros y explotación ferroviaria iniciado con la inauguración de la Fase 1.
- **Integración urbana de la Marquesina Histórica:** Mejora de la percepción y relación de este valioso elemento del Complejo con su céntrico entorno

urbano, con lo que se potenciará el acceso prioritario de viajeros y/o usuarios a la Estación a través de él.

- **Edificio de Servicios:** Creación de nuevos espacios que permitan dar respuesta a las necesidades de las futuras instalaciones.

Desde el punto de vista funcional, una vez en servicio la Fase 2 de Ampliación de Atocha, el Complejo pasará a estar formado por seis piezas fundamentales: la Marquesina Histórica, la Estación Puerta de Atocha, la Estación Pasante, el Edificio de Servicios vinculado al vestíbulo de Méndez Álvaro, el Intercambiador y la Estación de Cercanías.



Figura 1. Esquema de elementos tras Fase 2

La Estación Pasante se trata de uno de los elementos clave del Nuevo Complejo, dada su condición de nexo de unión entre las Estaciones de Atocha y Chamartín (a través de la nueva infraestructura del Corredor de Levante y del nuevo túnel de ancho internacional Atocha-Chamartín).

La posición de esta nueva estación subterránea, situada a la cota 600 bajo las actuales vías 14 y 15 de Puerta de Atocha y la calle Méndez Álvaro, permitirá su integración dentro del esquema general de funcionamiento del resto de instalaciones de Alta Velocidad: utilización de los mismos vestíbulos, filtros de control, etc. De esta forma se obtendrá el máximo aprovechamiento de las instalaciones existentes y se evitará la duplicidad de determinados espacios y equipamientos, permitiendo a la vez un funcionamiento más claro de la Estación para el viajero.

en **generar mayor actividad en el margen oeste de la Estación**, dotando a la Calle Méndez Álvaro de un mayor dinamismo e integración en la vida ferroviaria cotidiana"; en Fase 2 esto se consigue gracias a la creación del **nuevo Vestíbulo de Méndez Álvaro y los servicios al viajero aparejados al mismo (taxi, etc)**; todos los viajeros que hagan uso de este nuevo vestíbulo no lo harán de las instalaciones del lado Avenida Ciudad de Barcelona y, por tanto, se obtendrá un mayor equilibrio viario y una contribución a la reducción del tráfico rodado en los Paseos Infanta Isabel y Reina Cristina, Avenida Ciudad de Barcelona, Calle Alfonso XII, etc.

Así pues, el acceso de viajeros a la Estación se podrá realizar por Puerta de Atocha a través de sus vestíbulos de Salidas de los niveles 619 y 624, además de poder hacerlo desde el nuevo vestíbulo de Méndez Álvaro en el nivel +611. Desde estos vestíbulos de entrada se realizará el control de acceso por escáneres para, posteriormente, poder efectuar la bajada hasta una nueva área de espera de la Estación Pasante situada en el nivel 607, en el que se realizará el correspondiente control de billetes (check-in).

Tras dicho control y en base a una adecuada sectorización de andenes y su señalética asociada, los viajeros de Salida deberán seguir un itinerario específico a través del sistema de pasarelas del nivel 607 de modo que una vez lleguen al andén por su correspondiente escalera de acceso, su recorrido a lo largo del mismo sea mínimo.

Por otro lado, la Llegada de viajeros se gestionará ágilmente dándoles rápida salida desde la zona de andenes hacia el nivel 607 a través de las diversas escaleras previstas. Desde este nivel los viajeros de la Estación Pasante podrán optar por salir del Complejo a través del nuevo vestíbulo situado en la C/ Méndez Álvaro (nivel 611) o continuar ascendiendo para acceder a la pasarela de Llegadas sobre las vías actuales (nivel 624) que les permitirán llegar al vestíbulo de Llegadas de Avenida Ciudad de Barcelona inaugurado en Fase 1 (2010).

En relación a esta salida de viajeros, también es necesario resaltar que en Fase 2 se habilitará una conexión adicional entre la Pasarela de Llegadas (nivel 624) y el futuro Vestíbulo de Méndez Álvaro (nivel 611), de modo que también los viajeros de Puerta de Atocha tendrán la posibilidad de abandonar las instalaciones a través de él.

Por último, comentar que el esquema de **explotación ferroviaria** será el habitual de estaciones pasantes, con la única particularidad de que, dados los fuertes condicionantes geométricos existentes, las vías directas en la cabecera sur serán las centrales mientras que en la cabecera norte serán las extremas (coincidiendo esta configuración con la definida en el Estudio Informativo).

A continuación, se presentan una serie de imágenes para poder explicar mejor la geometría de la Estación Pasante objeto de este documento:

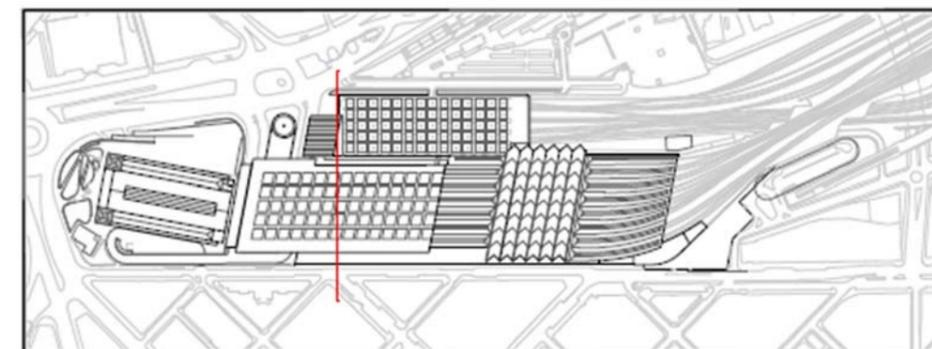


Figura 4. Puerta de Atocha. Planta

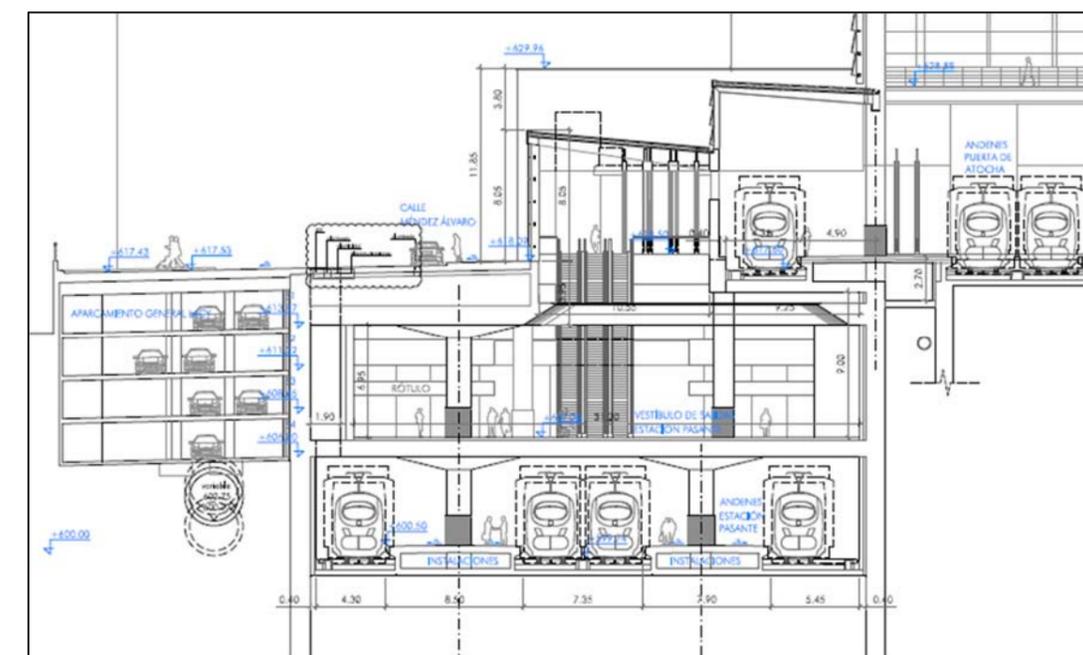


Figura 5. Estación Pasante. Sección por zona norte de losa nivel 607



Figura 6. Estación Pasante. Vestíbulo nivel 607

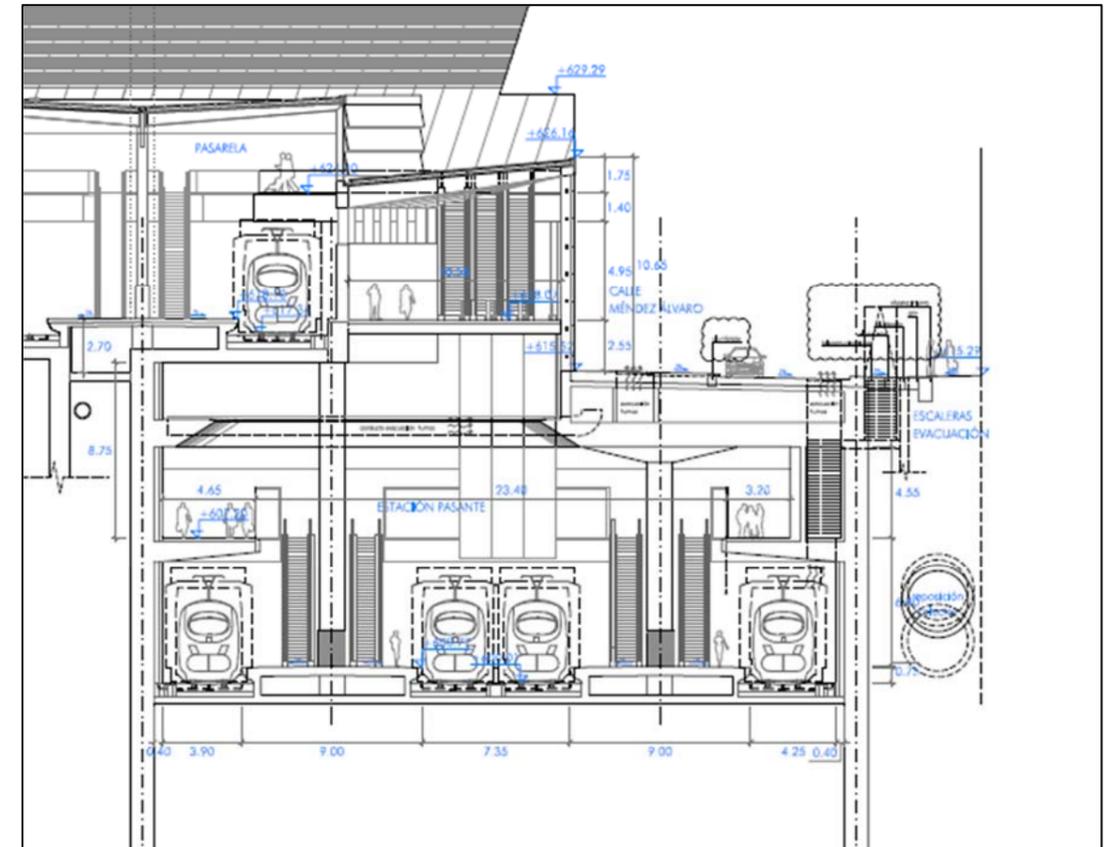


Figura 8. Estación Pasante. Sección por zona central de losa nivel 607

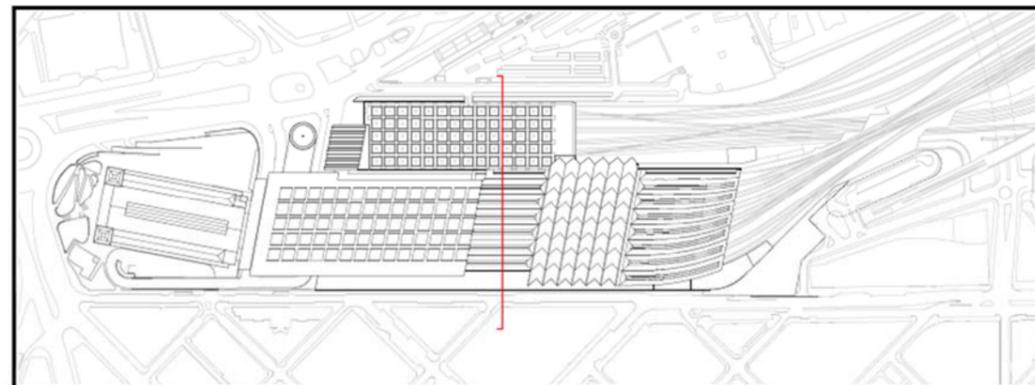


Figura 7. Puerta de Atocha. Planta



Figura 9. Estación Pasante. Escaleras de comunicación entre vestíbulo nivel 607 y el vestíbulo nivel 619

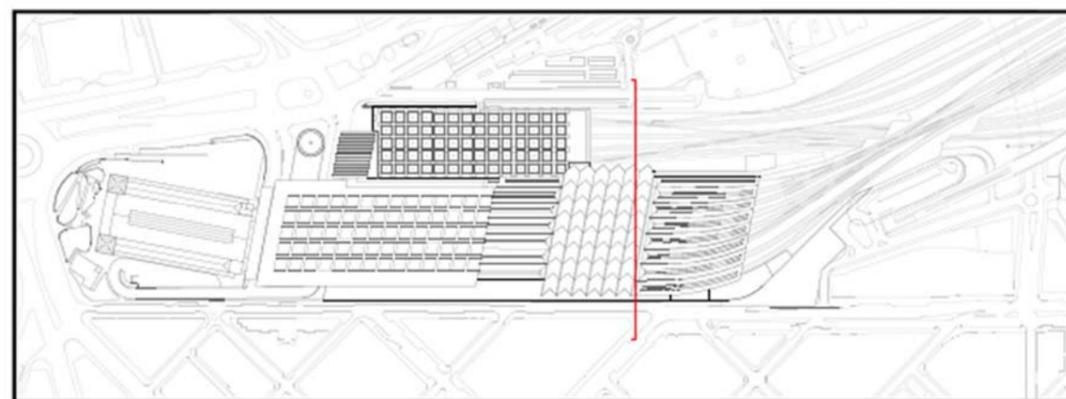


Figura 10. Puerta de Atocha. Planta

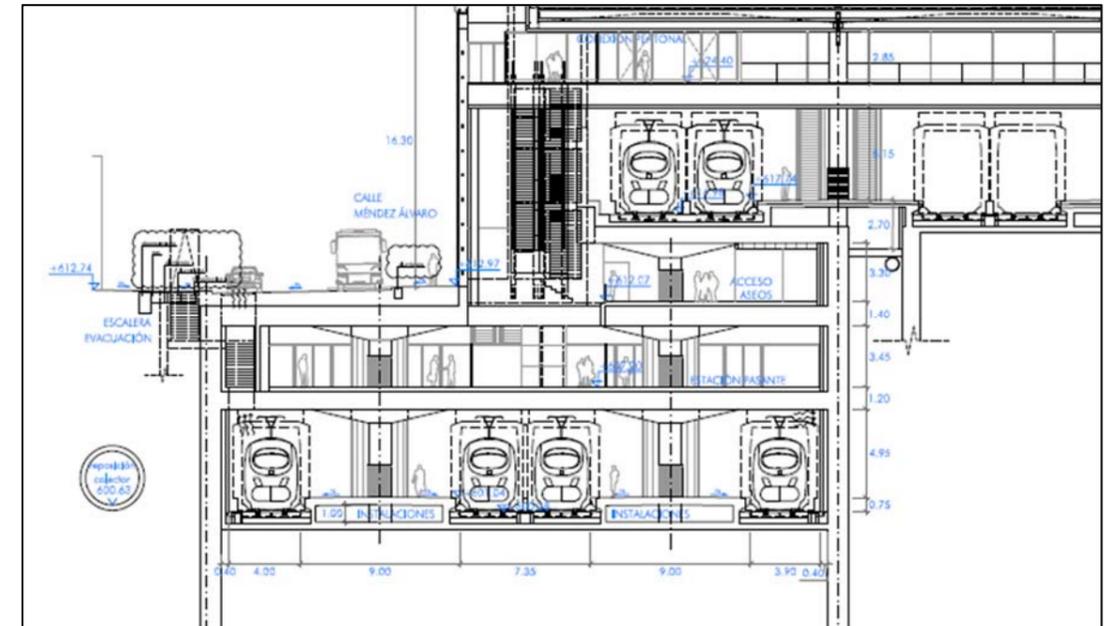


Figura 11. Estación Pasante. Sección por zona sur de losa nivel 607



Figura 12. Estación Pasante. Escalera de comunicación entre vestíbulo nivel 612 y la Pasarela de Llegadas del nivel 624

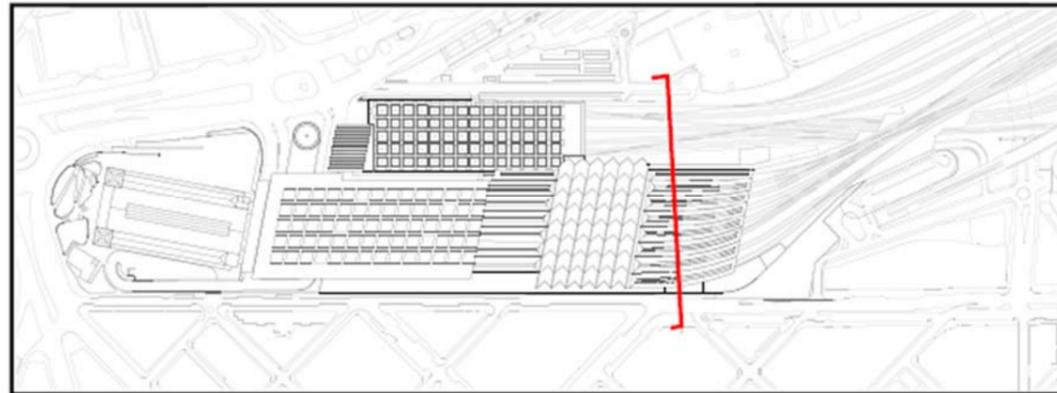


Figura 13. Puerta de Atocha. Planta

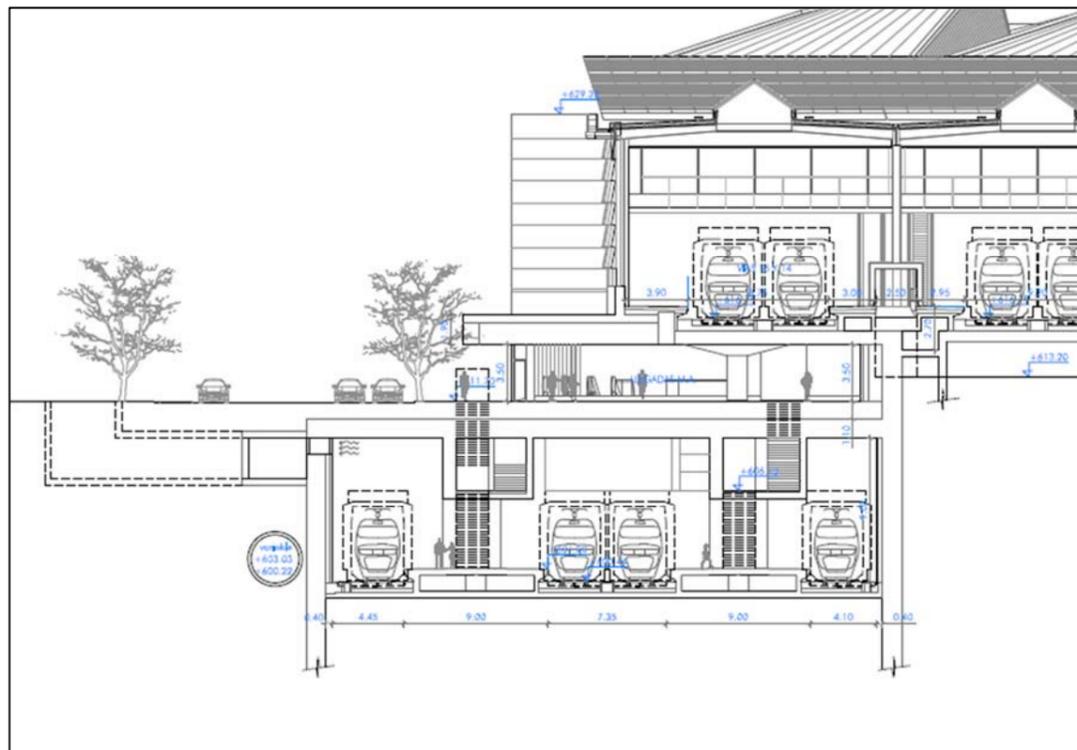


Figura 14. Estación Pasante. Sección por zona del Vestíbulo de Méndez Álvaro.



Figura 15. Estación Pasante. Representación del nuevo vestíbulo de Méndez Álvaro

1.3. Términos Municipales afectados

Los terrenos afectados por el presente proyecto se refieren a las obras del PROYECTO DEL NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN DE ATOCHA (MADRID). PROYECTO BÁSICO DE LA FASE 2. ESTACIÓN PASANTE

Dichos terrenos pertenecen administrativamente al municipio de Madrid Comunidad Autónoma de Madrid.

1.4. Afecciones

Para la correcta ejecución de las Obras contenidas en el presente proyecto, se definen tres tipos de afección: la expropiación propiamente dicha, la imposición de servidumbres y la ocupación temporal.

En el presente Proyecto se considerarán las superficies sujetas a expropiación, imposición de servidumbres y ocupaciones temporales, tanto aéreas como soterradas. Se han definido unas afecciones, según criterios suministrados por las empresas titulares de las líneas de:

LÍNEAS ELÉCTRICAS	BT / MT			
	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
			POSTE / ARQUETA	VANO
Aéreas	Postes 4x4 m	Banda de 5 m a cada lado del eje	r=10 m	Banda de 2 m a cada lado del eje en BT Banda de 10 m a cada lado del eje en MT
Subterráneas	Arquetas 3x3 m	Banda de 2,5 m a cada lado del eje		Banda de 2 m a cada lado del eje en BT Banda de 10 m a cada lado del eje en MT

SUMINISTRO	RURAL / URBANIZADO			
	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
Líneas de Telecomunicaciones	Aéreas	Equidistancia de 2 m al poste	Banda de 5 m a cada lado del eje	
	Subterráneas	3x3 m	Banda de 1,5 m a cada lado del eje	
Conducciones de Gas		3x3 m	Banda de 3 m a cada lado del eje	Banda de 5 m a cada lado del eje

1.5. Expropiación

Se expropia el pleno dominio de las superficies que ocupen la explanación de la línea férrea, sus elementos funcionales y las instalaciones permanentes que tengan por objeto una correcta explotación, así como todos los elementos y obras anexas o complementarias definidas en el proyecto que coincidan con la rasante del terreno o sobresalgan de él, y en todo caso las superficies que sean imprescindibles para cumplimentar la normativa legal vigente para este tipo de Obras, en especial las contenidas en el título II de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, relativa a las limitaciones a la propiedad y que se concretan con el Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario y posteriores modificaciones de artículos del citado reglamento.

La fijación de la línea perimetral de la expropiación con relación a la arista exterior de la explanación, queda estrictamente definida en los planos parcelarios.

En proyectos de plataforma, en general y como mínimo, se ha situado la línea de expropiación a 8 metros de la arista exterior de la explanación, en aquellos terrenos que ostentan la calificación de suelo rural.

En el suelo contiguo al ocupado por las líneas o infraestructuras ferroviarias y clasificado como suelo urbano consolidado (actualmente "urbanizado" según el Art. 21, del RDL 7/2015. Situaciones básicas del suelo, todo el suelo se encuentra, a los efectos de dicha Ley, en una de las situaciones básicas de suelo rural o de suelo urbanizado.

Por el correspondiente planeamiento urbanístico, las distancias para la protección de la infraestructura ferroviaria serán de 5 metros para la zona de dominio público y de 8 m para la de protección, contados en todos los casos desde las aristas exteriores de explanación. Dichas distancias podrán ser reducidas por el Ministerio de Fomento siempre que se acredite la necesidad de la reducción y no se ocasione perjuicio a la regularidad, conservación y el libre tránsito del ferrocarril sin que, en ningún caso, la correspondiente a la zona de dominio público pueda ser inferior a 2 metros.

La expropiación de los terrenos resultantes de la aplicación de los criterios y parámetros anteriormente expuestos afecta a una superficie de 755 m², de los cuales el 100 % son de suelo urbanizado.

El 100 % de la superficie afectada por expropiación, se trata de calles cuyo titular actual es el Ayuntamiento de Madrid.

Debe tenerse en cuenta que, el Parking Público existente en la Calle General Lacy, se verá afectado en las plantas -1 y de la -2 a la -4 por expropiación. La superficie total de expropiación en los niveles afectados será de 261 m².

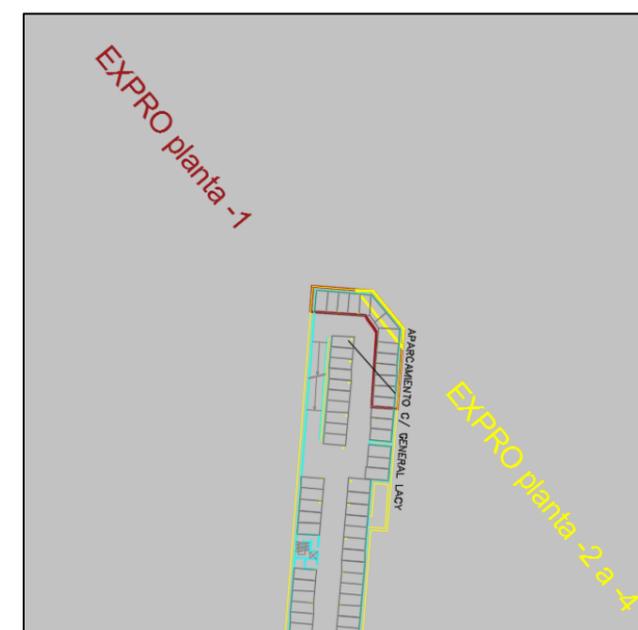


Figura 16. Parking Público en la Calle General Lacy

El desglose de las superficies objeto de expropiación se detalla en el siguiente cuadro de clases de suelo:

TÉRMINO MUNICIPAL	SUELO RURAL m2	SUELO URBANIZADO m2	TOTAL m2
MADRID	0	755	755

1.6. Imposición de Servidumbres

Se define como imposición de servidumbre, las correspondientes franjas de terrenos sobre los que es imprescindible imponer una serie de gravámenes, al objeto de limitar el ejercicio del pleno dominio del inmueble.

Estas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable, en función de la naturaleza u objeto de la correspondiente servidumbre, concretándose las mencionadas imposiciones de servidumbre, mediante el oportuno grafiado con la trama correspondiente determinada para este fin, en los respectivos planos parcelarios que forman parte del Anejo de Expropiaciones para este proyecto.

Dicha imposición de servidumbres afecta a una superficie total de 13.022 m², de los cuales el 100 % son de suelo urbanizado.

El 100 % de la superficie afectada por servidumbres, se trata de calles cuyo titular actual es el Ayuntamiento de Madrid.

TÉRMINO MUNICIPAL	SUELO RURAL m2	SUELO URBANIZADO m2	TOTAL m2
MADRID	0	13.022	13.022

1.7. Ocupaciones Temporales

Se definen de este modo aquellas franjas de terrenos que resultan estrictamente necesarios ocupar, para llevar a cabo, la correcta ejecución de las obras contenidas en el proyecto y por un espacio de tiempo determinado, generalmente coincidente con el periodo de finalización de ejecución de las mismas. El plazo estimado de la ejecución de las obras es de 45 meses.

Dichas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable según las características de la explanación, la naturaleza del terreno y del objeto de la ocupación. Dichas zonas de ocupación temporal se utilizarán, entre otros usos, principalmente para instalaciones de obra, acopios de tierra

vegetal, talleres, almacenes, laboratorios, depósitos de materiales y en general para todas cuantas instalaciones o cometidos sean necesarios para la correcta ejecución de las Obras contempladas o definidas en el presente Proyecto.

Dicha ocupación temporal afecta a una superficie total de 64.718 m², de los cuales el 100 % son de suelo urbanizado.

Del suelo afectado por ocupación temporal, el 57 % son terrenos de Adif, y el resto son calles cuyo titular actual es el Ayuntamiento de Madrid.

Debe tenerse en cuenta que, el Parking Público existente en la Calle General Lacy, se verá afectado en las plantas -1 y de la -4 por ocupación temporal. La superficie total afectada por ocupación temporal en los niveles afectados será de 619 m².

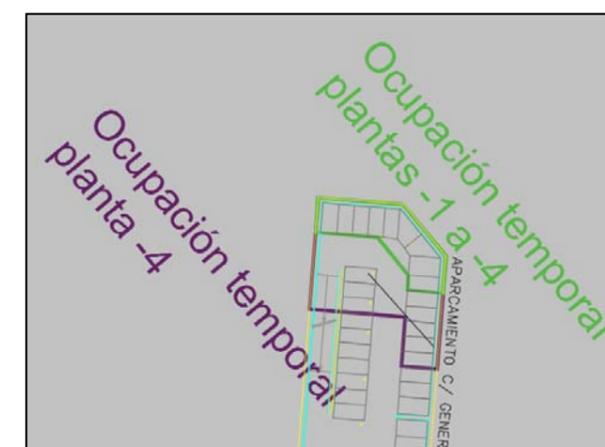


Figura 17. Parking Público en la Calle General Lacy

TÉRMINO MUNICIPAL	SUELO RURAL m2	SUELO URBANIZADO m2	TOTAL m2
MADRID	0	64.718	64.718

1.8. Planos Parcelarios

El presente Anejo de Expropiaciones incluye una colección de planos parcelarios en los que se definen todas y cada una de las parcelas catastrales afectadas por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto, cualquiera que sea su forma de afección.

Cada uno de los planos contiene croquis reducido del plano guía, indicándose claramente el número de hoja al que pertenece, el nombre del Término Municipal que comprende y el norte geográfico.

Los referidos planos parcelarios se han confeccionado sobre la base cartográfica realizada ex-profeso para la redacción del presente proyecto, habiéndose realizado la correspondiente identificación catastral de las parcelas afectadas y sus propietarios con la ayuda de los planos catastrales de rústica y urbana de los Centros de Gestión Catastral o de la Oficina Virtual de Catastro del Mº de Economía y Hacienda, de las informaciones recabadas y facilitadas por los Ayuntamientos afectados y por último de los trabajos y apoyos de campo realizados por el equipo de la empresa consultora contratada al efecto.

Los planos parcelarios se han confeccionado a escala 1:1.000, suficiente como para permitir identificar la posición de las parcelas en el terreno y efectuar mediciones fiables tanto de la longitud de linderos o distancias como de la superficie de las parcelas.

Las parcelas se identifican con la letra asignada, su número de orden (compuesto por los dos dígitos de su código provincial, los cuatro dígitos de su código municipal INE y los cuatro dígitos del número de las afectadas dentro de cada municipio), polígono, parcela y referencia catastral en su caso.

Se han delimitado con manchas de color los diversos tipos de afección: la expropiación de color amarillo, la imposición de servidumbres de color azul y las ocupaciones temporales de color verde, Las edificaciones afectadas se han marcado con mancha de color rojo. Dichos colores no ocultan los detalles topográficos ni de representación de la obra (eje, desmontes, terraplenes, etc.)

En general, las parcelas catastrales se han delimitado en toda su extensión, incluso las subparcelas de cultivo, delimitadas a su vez por líneas más delgadas discontinuas, al objeto que, del examen del plano, se pueda deducir el tipo y la forma de afección en relación al resto de parcela no afectada.

1.9. Criterios de Valoración de Bienes y Servicios Afectados

1.9.1. Metodología

Para la valoración de los bienes y derechos afectados se aplicará la normativa legal vigente, en especial la contenida en el RD legislativo 7/2015, de 30 de octubre y el RD 1492/2011, de 24 de octubre, así como lo contenido en la Ley de Expropiación forzosa. Se tendrán en cuenta las modificaciones a la Ley del Suelo publicadas en el BOE de fecha 30/09/2015, en la Disposición adicional séptima. Reglas para la capitalización de rentas en suelo rural.

En cuanto al vuelo y demás instalaciones afectadas:

Las plantaciones y sembrados preexistentes, así como las indemnizaciones por razón de arrendamientos rústicos u otros derechos, se tasarán con arreglo a los criterios de las Leyes de Expropiación Forzosa y de Arrendamientos Rústicos.

Las edificaciones, construcciones e instalaciones, cuando deban valorarse con independencia del suelo, se tasarán por el método de coste de reposición según su estado y antigüedad en el momento al que deba entenderse referida la valoración.

Las indemnizaciones a favor de los arrendatarios rústicos y urbanos se fijarán de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y las normas de la legislación de Arrendamientos.

En cuanto a las servidumbres:

Se valoran en función del tipo de gravamen o grado de limitación del pleno dominio impuesto sobre el bien o parcela afectada. En general se valora teniendo en cuenta la diferencia entre el valor en venta que poseía la parcela inicialmente a la imposición de la servidumbre y el valor en venta que poseerá como consecuencia de la carga o gravamen que se pretende imponer.

En el caso de terrenos incluidos en un suelo rural, se estima esta diferencia en un 50% del valor de los terrenos afectados, siendo necesario analizar cada caso en función del perjuicio que se realiza a la parcela, pudiendo variar de 10 al 100%. Al valor calculado por servidumbre del suelo se le añade el 100% del valor del vuelo que vaya a ser afectado.

En el caso de terrenos incluidos en Suelo Urbanizado, se estima esta diferencia en un 5%-10% del valor de los terrenos afectados.

En cuanto a las ocupaciones temporales:

Su tasación se ha realizado de conformidad con lo que establece la vigente Ley de Expropiación Forzosa, es decir "... Se referirán siempre a la apreciación de los rendimientos que el propietario haya dejado de percibir por las rentas vencidas durante la ocupación, sumando, además los perjuicios estimados que se causen a la finca o los gastos que supongan restituirla a su estado primitivo...", obviamente con la salvedad de que los perjuicios irrogados en ningún caso puedan ser superiores al valor del bien, en cuyo caso se optará por su expropiación.

Teniendo en cuenta la duración prevista de las obras, se ha estimado que la indemnización correspondiente a la ocupación temporal de los terrenos incluidos en Suelo rural se debe valorar en el 10% del valor del terreno afectado por cada año de ocupación del mismo. Al valor calculado por ocupación del suelo se le añade el 100% del valor del vuelo existente.

En el caso de terrenos incluidos en Suelo Urbanizado, se estima en un 2% del valor de los terrenos ocupados temporalmente, que equivale al establecido por la Ley de Impuestos Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para la valoración de usufructos temporales.

1.9.2. Precios Unitarios

De la aplicación de los criterios anteriormente señalados se han obtenido los valores unitarios que deben adoptarse para la tasación de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras contenidas en el presente proyecto.

2. Bienes y Derechos Afectados

2.1. Determinación de los Bienes y Derechos Afectados

A los efectos que establece el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16/12/54 y concordantes con su Reglamento de 26/4/57. Se ha elaborado la preceptiva relación concreta e individualizada, en la que se describen, todos los aspectos materiales y jurídicos, de los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación.

Dicha Relación de Bienes y Derechos afectados comprende, de forma ordenada y a modo de resumen, todas las fincas o parcelas catastrales afectadas, indicando las superficies objeto de expropiación, imposición de servidumbres u ocupación temporal, con expresión de los siguientes datos:

- Número de orden en el expediente expropiatorio y número del plano parcelario del proyecto en el que se encuentra la finca.
- Identificación catastral del polígono y parcela.
- Nombre y domicilio del propietario del bien afectado.
- Régimen urbanístico del suelo y calificación según cultivos, en su caso.

Toda la información necesaria para la preparación de la referida relación se ha obtenido a través de los Centros de Gestión Catastral o de la Oficina Virtual de Catastro del Mº de Economía y Hacienda, así como de la inspección directa de los terrenos.

TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID

Nº de orden	Referencia Catastral POL/PARC	Titular Actual Nombre y Domicilio	Titular Catastral Nombre y Domicilio	Superficie catastral (m2)	Afecciones (m2)							Nº Plano de Expropiación	
					Subparcela	Calificación fiscal	Aprovechamiento actual	Expropiación	Servidumbre	Ocupación Temporal	Total		Naturaleza
D-28.0796-0401	1532703VK4713C	ADIF GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO CENTRO AV PIO XII 97 EDIF. TORRECORONA PL BAJA 28036 MADRID	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTUR AS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID (MADRID)	31836			Industrial			503	503	URBANIZADO	1 de 2
D-28.0796-0402	1532704VK4713C	ADIF GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO CENTRO AV PIO XII 97 EDIF. TORRECORONA PL BAJA 28036 MADRID	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTUR AS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID (MADRID)	35587			Industrial	0	8	13696	13.704	URBANIZADO	1 de 2
D-28.0796-0403	1532706VK4713C	ADIF GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO CENTRO AV PIO XII 97 EDIF. TORRECORONA PL BAJA 28036 MADRID	ADIF-ALTA VELOCIDAD CL HIEDRA 9 ESTACION CHAMARTIN EDIFIC 28036 MADRID (MADRID)	6540			Industrial			24	24	URBANIZADO	1 de 2
D-28.0796-0404	1532705VK4713C	ADIF GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO CENTRO AV PIO XII 97 EDIF. TORRECORONA PL BAJA 28036 MADRID	ADIF-ALTA VELOCIDAD CL HIEDRA 9 ESTACION CHAMARTIN EDIFIC 28036 MADRID (MADRID)	19518			Industrial	0	56	586	642	URBANIZADO	1 de 2
D-28.0796-0405	S/N	ADIF GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO CENTRO AV PIO XII 97 EDIF. TORRECORONA PL BAJA 28036 MADRID	DESCONOCIDO				Explanada	0	0	9938	9.938	URBANIZADO	1 y 2 de 2
D-28.0796-0406	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID CL	DESCONOCIDO				calle de Garganta de Montes	0	7	4363	4.370	URBANIZADO	2 de 2

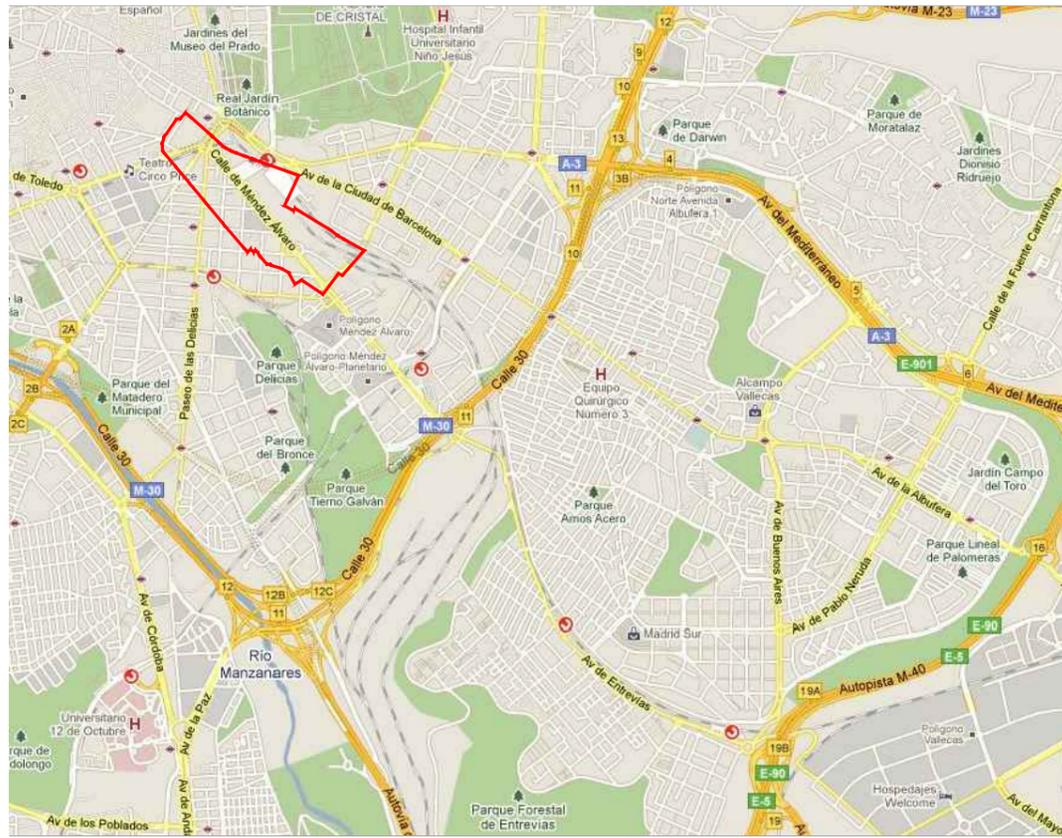
Nº de orden	Referencia Catastral POL/PARC	Titular Actual Nombre y Domicilio	Titular Catastral Nombre y Domicilio	Superficie catastral (m2)	Afecciones (m2)							Nº Plano de Expropiación		
					Subparcela	Calificación fiscal	Aprovechamiento actual	Expropiación	Servidumbre	Ocupación Temporal	Total		Naturaleza	
		MONTALBAN 1 28014 MADRID												
D-28.0796-0407	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID CL MONTALBAN 1 28014 MADRID	DESCONOCIDO				calle ancora			870		870	URBANIZADO	2 de 2
D-28.0796-0408	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID CL MONTALBAN 1 28014 MADRID	DESCONOCIDO				calle de Canarias			161		161	URBANIZADO	2 de 2
D-28.0796-0409	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID CL MONTALBAN 1 28014 MADRID	DESCONOCIDO				calle de Murcia	0		152	0	152	URBANIZADO	1 de 2
D-28.0796-0410	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID CL MONTALBAN 1 28014 MADRID	DESCONOCIDO				calle de Tortosa	18		213	0	231	URBANIZADO	1 de 2
D-28.0796-0411	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID CL MONTALBAN 1 28014 MADRID	DESCONOCIDO				calle del comercio				2228	2.228	URBANIZADO	2 de 2
D-28.0796-0412	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID CL MONTALBAN 1 28014 MADRID	DESCONOCIDO				calle del general Lacy	227		3207	535	3.969	URBANIZADO	1 de 2
D-28.0796-0413	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID CL MONTALBAN 1 28014 MADRID	DESCONOCIDO				calle martin en empecinado			304		304	URBANIZADO	2 de 2
D-28.0796-0414	1927303VK4712F	RENFE OPERADORA. AV PIO XII, 110 28036 MADRID (MADRID)	RENFE OPERADORA. AV PIO XII, 110 28036 MADRID (MADRID)	524			Industrial				523	523	URBANIZADO	2 de 2
* D-28.0796- 0415	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID CL MONTALBAN 1 28014 MADRID	DESCONOCIDO				calle mendez alvaro	510		7786	20120	28.416	URBANIZADO	1 y 2 de 2

Nº de orden	Referencia Catastral POL/PARC	Titular Actual Nombre y Domicilio	Titular Catastral Nombre y Domicilio	Superficie catastral (m2)	Afecciones (m2)							Nº Plano de Expropiación		
					Subparcela	Calificación fiscal	Aprovechamiento actual	Expropiación	Servidumbre	Ocupación Temporal	Total		Naturaleza	
D-28.0796-0211-C00	1927301VK4712F	ADIF GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO CENTRO AV PIO XII 97 EDIF. TORRECORONA PL BAJA 28036 MADRID	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTUR AS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID (MADRID)	2787			Industrial				2781	2.781	URBANIZADO	2 de 2
D-28.0796-0416	S/N	ADIF GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO CENTRO AV PIO XII 97 EDIF. TORRECORONA PL BAJA 28036 MADRID	DESCONOCIDO				Industrial				18	18	URBANIZADO	2 de 2
D-28.0796-0208-C01	1927302VK4712F	ADIF GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO CENTRO AV PIO XII 97 EDIF. TORRECORONA PL BAJA 28036 MADRID	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTUR AS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID (MADRID)	7361			Suelo sin edif.				6130	6.130	URBANIZADO	2 de 2
D-28.0796-0417	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID CL MONTALBAN 1 28014 MADRID	DESCONOCIDO				calle Rafael de Riego	0		258	0	258	URBANIZADO	1 de 2
D-28.0796-0423	1926411VK4712F	ADIF GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO CENTRO AV PIO XII 97 EDIF. TORRECORONA PL BAJA 28036 MADRID	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTUR AS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID (MADRID)	5156			Suelo sin edif.	0	0		1243	1.243	URBANIZADO	2 de 2
D-28.0796-0203-C00	2027801VK4722E	ADIF GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO CENTRO AV PIO XII 97 EDIF. TORRECORONA PL BAJA 28036 MADRID	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTUR AS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID (MADRID)	5308			Suelo sin edif.	0	0		2030	2.030	URBANIZADO	2 de 2

3. Planos

- **Plano de situación**
Escala 1:5.000.
- **Planos de trazado**
Planta Escala 1:1.500) y Perfil Longitudinal (EH 1:1000, EV 1:200)
- **Ortofotoplanos**
Escala 1:1.500.
- **Planos de expropiaciones**
Escala 1:1.500, según se define en el apartado 1.8 de la presente Memoria

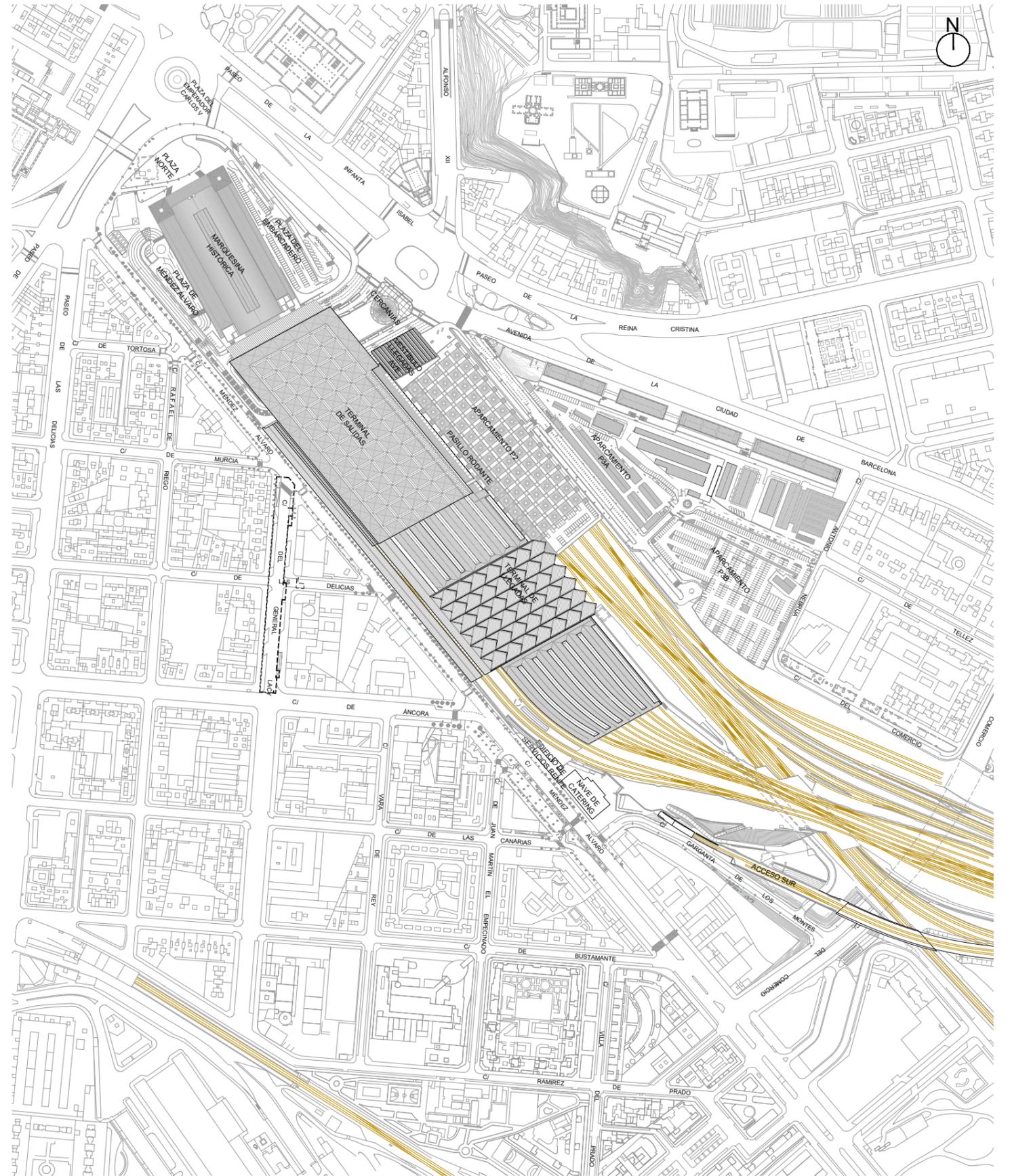
PLANO DE SITUACIÓN



PLANO DE LOCALIZACIÓN
ESCALA: S/E



PLANO DE SITUACIÓN
ESCALA: S/E



PLANO DE EMPLAZAMIENTO
ESCALA: 1:5000

P:\2017\17137\02_doc_tecnica\02_02 Ejecución\Delineación\01_PB Estación Pasante\ANEJOS\21 EXPROPIACIONES\17137-PB-AN-21-V01_PCI_010000.dwg



TÍTULO
PROYECTO DEL NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN DE ATOCHA (MADRID). PROYECTO BÁSICO DE LA FASE 2. ESTACIÓN PASANTE

CONSULTOR:
ineco
SERGIORUFO BLÁZQUEZ
ALFONSO GONZÁLEZ OTERO

ARQUITECTURA:
RAFAEL MONED VALLES
PEDRO ELCAJAZ BARASOAIN

ESTRUCTURAS:
SERGI TORRES
LEONARDO FERNÁNDEZ TROYANO
GUILLERMO AYUSO CALLE

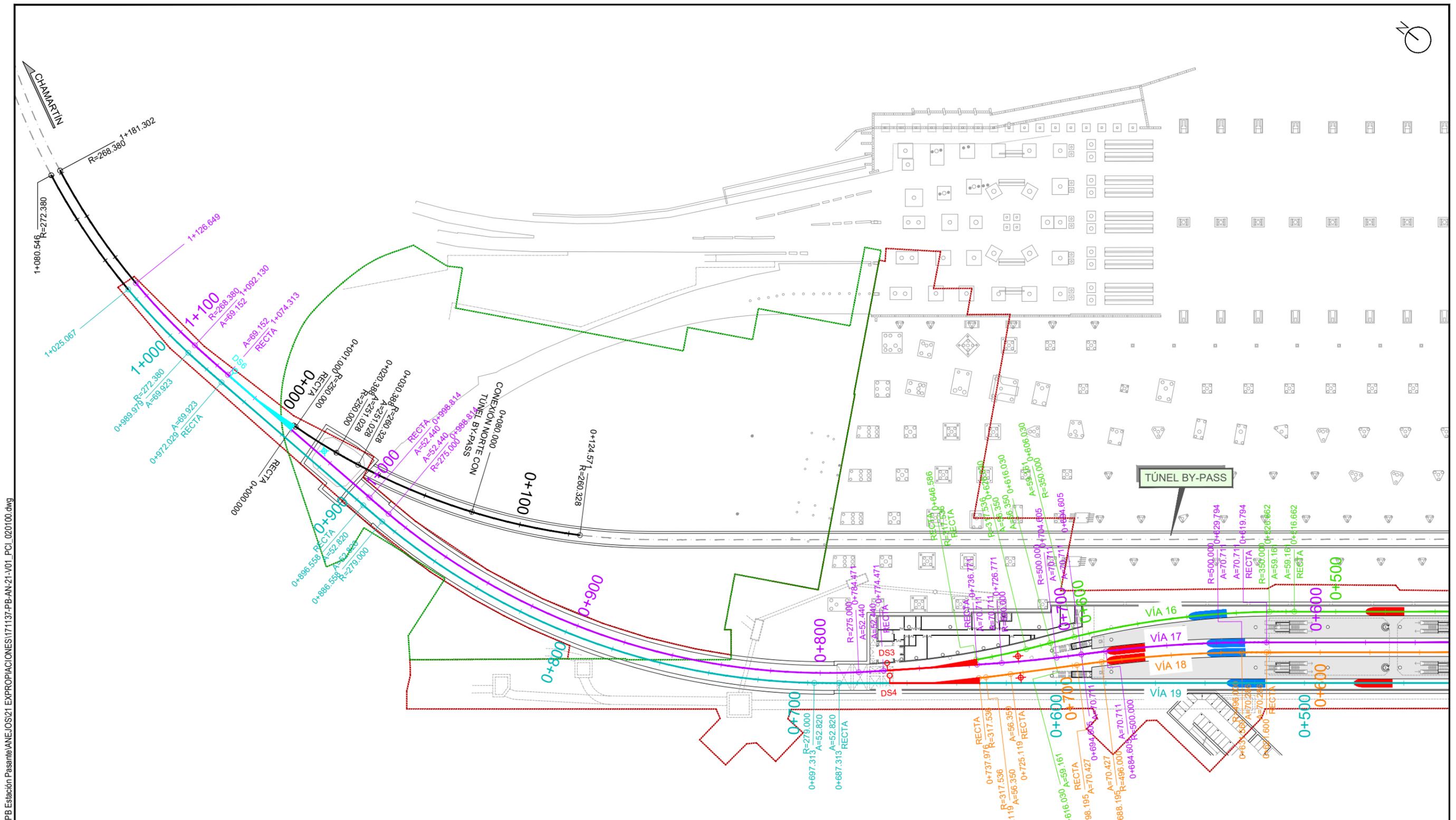
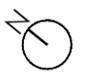
ESCALA ORIGINAL A3
1:5000
Numérica Gráfica

FECHA
MARZO
2019

TÍTULO DEL PLANO
ANEJO 21. EXPROPIACIONES
PLANO DE SITUACIÓN

Nº DE PLANO
1
Hoja 01 de 01

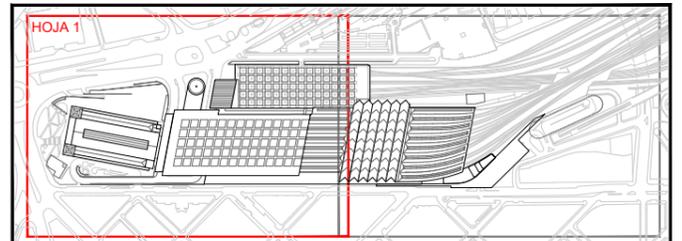
PLANOS DE TRAZADO



P:\2017\1713702.doc_tecnica\02.02 Ejecución\Delineación\01_PB Estación Pasante\ANEJOS\21 EXPROPIACIONES\17137-PB-AN-21-V01_PCI_020100.dwg

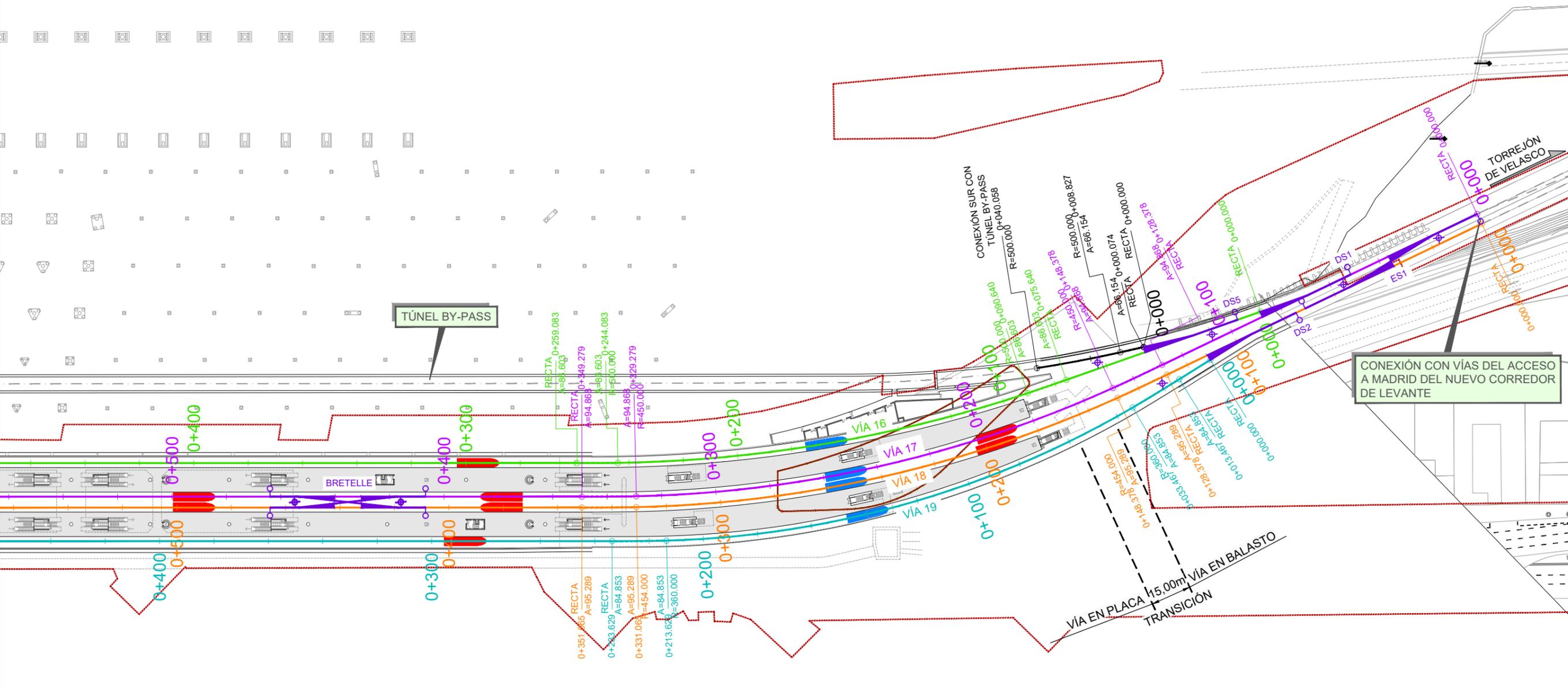
Nº	Via desviada	Via directa	JUNTA DE CONTRAAGUJAS			CENTRO MATEMATICO		TALON EJE PRINCIPAL		TALON EJE DESVIADO		PIQUETES DE VIA		Matrícula
			PK	X	Y	X	Y	X	Y	X	Y	X	Y	
DS1	VÍA 16	VÍA 17	0+051.469	441 852.993	4 472 547.559	441 836.828	4 472 555.083	441 820.356	4 472 562.751	441 821.293	4 472 564.506	441 803.565	4 472 572.958	DSIH-G-60-318-0,11-CC-TC-D
DS2	VÍA 19	VÍA 18	0+075.690	441 829.347	4 472 554.154	441 813.182	4 472 561.678	441 796.710	4 472 569.346	441 795.970	4 472 567.499	441 778.049	4 472 575.642	DSIH-G-60-318-0,11-CC-TC-I
DS3	VÍA 16	VÍA 17	0+772.874	441 332.696	4 473 033.419	441 344.902	4 473 020.421	441 357.340	4 473 007.176	441 358.714	4 473 008.616	441 370.522	4 472 996.518	DSIL-G-60-318-0,11-CC-I
DS4	VÍA 18	VÍA 19	0+666.944	441 329.358	4 473 029.542	441 340.690	4 473 015.775	441 352.237	4 473 001.747	441 353.701	4 473 003.094	441 364.554	4 472 990.194	DSIL-G-60-318-0,11-CC-I
DS5	BYPASS	VÍA 16	0+008.892	441 813.690	4 472 569.118	441 798.444	4 472 578.365	441 782.909	4 472 587.787	441 784.033	4 472 589.429	441 768.785	4 472 598.890	DSIH-G-60-318-0,11-CC-TC-D
DS6	BYPASS	VÍA 17	1+073.167	441 255.751	4 473 312.813	441 255.379	4 473 298.221	441 254.928	4 473 280.508	441 256.868	4 473 280.565	441 256.690	4 473 264.539	DSIL-G-60-250-0,11-CC-I
ESCAPE	VÍA 17	VÍA 18	0+000.000	441 899.655	4 472 525.838	441 883.490	4 472 533.363	441 867.018	4 472 541.031	441 866.278	4 472 539.184	441 848.397	4 472 547.307	DSIH-G-60-318-0,11-CC-TC-4000
		VÍA 19	0+072.026	441 832.669	4 472 552.607	441 848.835	4 472 545.082	441 865.306	4 472 537.415	441 866.046	4 472 539.262	441 883.927	4 472 531.138	DSIH-G-60-318-0,11-CC-TC-4000
BRETELLE	SUR	VÍA 17	0+408.554	441 570.678	4 472 755.788	441 564.057	4 472 763.832	441 555.741	4 472 773.935	441 556.895	4 472 774.784	441 541.771	4 472 794.316	DDIL-G(+3)-60-190-0110-CR-4000
		VÍA 18	0+406.768	441 573.766	4 472 758.331	441 567.145	4 472 766.374	441 558.829	4 472 776.477	441 557.774	4 472 775.507	441 541.513	4 472 794.103	DDIL-G(+3)-60-190-0110-CR-4000
		VÍA 19	0+465.755	441 534.325	4 472 799.952	441 540.947	4 472 791.908	441 549.262	4 472 781.805	441 550.317	4 472 782.775	441 566.579	4 472 764.179	DDIL-G(+3)-60-190-0110-CR-4000
	NORTE	VÍA 17	0+463.969	441 537.414	4 472 802.494	441 544.035	4 472 794.450	441 552.351	4 472 784.348	441 551.196	4 472 783.499	441 566.320	4 472 763.966	DDIL-G(+3)-60-190-0110-CR-4000

- DSIL - G - 60 - 318 - 0,11 - CC - D/I
- DSIH - G - 60 - 318 - 0,11 - CC - TC - D/I
- ESIH - G - 60 - 318 - 0,11 - CC - TC - 4000
- DDIL - G(+3) - 60 - 190 - 0110 - CR - 4000
- DSIH - G - 60 - 318 - 0,11 - CC - TC - 4000
- DSIL - G - 60 - 250 - 0,11 - CC - D/I
- PARADA DE TREN 200 m.
- PARADA DE TREN 400 m.



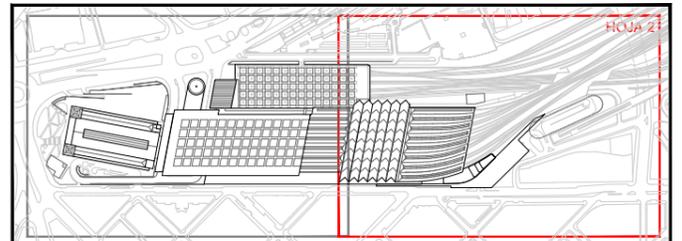


P:\2017\171137\02.doc_tecnica\02_02 Ejecución\Delineación\01_PB Estación Pasante\ANEJOS\21_EXPROPIACIONES\171137-PB-AN-21-V01_PCI_020100.dwg



Nº	Vía desviada	Vía directa	JUNTA DE CONTRAAGUIJAS			CENTRO MATEMÁTICO		TALÓN EJE PRINCIPAL		TALÓN EJE DESVIADO		PIQUETES DE VÍA		Matrícula
			PK	X	Y	X	Y	X	Y	X	Y	X	Y	
DS1	VÍA 16	VÍA 17	0+051.469	441 852.993	4 472 547.559	441 836.828	4 472 555.083	441 820.356	4 472 562.751	441 821.293	4 472 564.506	441 803.565	4 472 572.958	DSIH-G-60-318-0,11-CC-TC-D
DS2	VÍA 19	VÍA 18	0+075.690	441 829.347	4 472 554.154	441 813.182	4 472 561.678	441 796.710	4 472 569.346	441 795.970	4 472 567.499	441 778.049	4 472 575.642	DSIH-G-60-318-0,11-CC-TC-I
DS3	VÍA 16	VÍA 17	0+772.874	441 332.696	4 473 033.419	441 344.902	4 473 020.421	441 357.340	4 473 007.176	441 358.714	4 473 008.616	441 370.522	4 472 996.518	DSIL-G-60-318-0,11-CC-I
DS4	VÍA 18	VÍA 19	0+666.944	441 329.358	4 473 029.542	441 340.690	4 473 015.775	441 352.237	4 473 001.747	441 353.701	4 473 003.094	441 364.554	4 472 990.194	DSIL-G-60-318-0,11-CC-I
DS5	BYPASS	VÍA 16	0+008.892	441 813.690	4 472 569.118	441 798.444	4 472 578.365	441 782.909	4 472 587.787	441 784.033	4 472 589.429	441 768.785	4 472 598.890	DSIH-G-60-318-0,11-CC-TC-D
DS6	BYPASS	VÍA 17	1+073.167	441 255.751	4 473 312.813	441 255.379	4 473 298.221	441 254.928	4 473 280.508	441 256.868	4 473 280.565	441 256.690	4 473 264.539	DSIL-G-60-250-0,11-CC-I
ESCAPE	VÍA 17	VÍA 17	0+000.000	441 899.655	4 472 525.838	441 883.490	4 472 533.363	441 867.018	4 472 541.031	441 866.278	4 472 539.184	441 848.397	4 472 547.307	DSIH-G-60-318-0,11-CC-TC-4000
		VÍA 18	0+072.026	441 832.669	4 472 552.607	441 848.835	4 472 545.082	441 865.306	4 472 537.415	441 866.046	4 472 539.262	441 883.927	4 472 531.138	ESIH-G-60-318-0,11-CC-TC-4000
BRETELLE	SUR	VÍA 18	0+408.554	441 570.678	4 472 755.788	441 564.057	4 472 763.832	441 555.741	4 472 773.935	441 556.895	4 472 774.784	441 541.771	4 472 794.316	DDIL-G(+3)-60-190-0110-CR-4000
		VÍA 17	0+406.768	441 573.766	4 472 758.331	441 567.145	4 472 766.374	441 558.829	4 472 776.477	441 557.774	4 472 775.507	441 541.513	4 472 794.103	DDIL-G(+3)-60-190-0110-CR-4000
		VÍA 18	0+465.755	441 534.325	4 472 799.952	441 540.947	4 472 791.908	441 549.262	4 472 781.805	441 550.317	4 472 782.775	441 566.579	4 472 764.179	DDIL-G(+3)-60-190-0110-CR-4000
	NORTE	VÍA 17	0+463.969	441 537.414	4 472 802.494	441 544.035	4 472 794.450	441 552.351	4 472 784.348	441 551.196	4 472 783.499	441 566.320	4 472 763.966	DDIL-G(+3)-60-190-0110-CR-4000

- DSIL - G - 60 - 318 - 0,11 - CC - D/I
- DSIH - G - 60 - 318 - 0,11 - CC - TC - D/I
- ESIH - G - 60 - 318 - 0,11 - CC - TC - 4000
- DDIL - G(+3) - 60 - 190 - 0110 - CR - 4000
- DSIL - G - 60 - 250 - 0,11 - CC - D/I
- PARADA DE TREN 200 m.
- PARADA DE TREN 400 m.



TÍTULO
 PROYECTO DEL NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN DE ATOCHA (MADRID). PROYECTO BÁSICO DE LA FASE 2. ESTACIÓN PASANTE

CONSULTOR:
ineco
 SERGIO RUFO BLÁZQUEZ
 ALFONSO GONZÁLEZ OTERO

ARQUITECTURA:
 RAFAEL MONED VALLES
 PEDRO ELCAJAZ BARASOAIN

ESTRUCTURAS:
 LEONARDO FERNÁNDEZ TROYANO
 GUILLERMO AYUSO CALLE

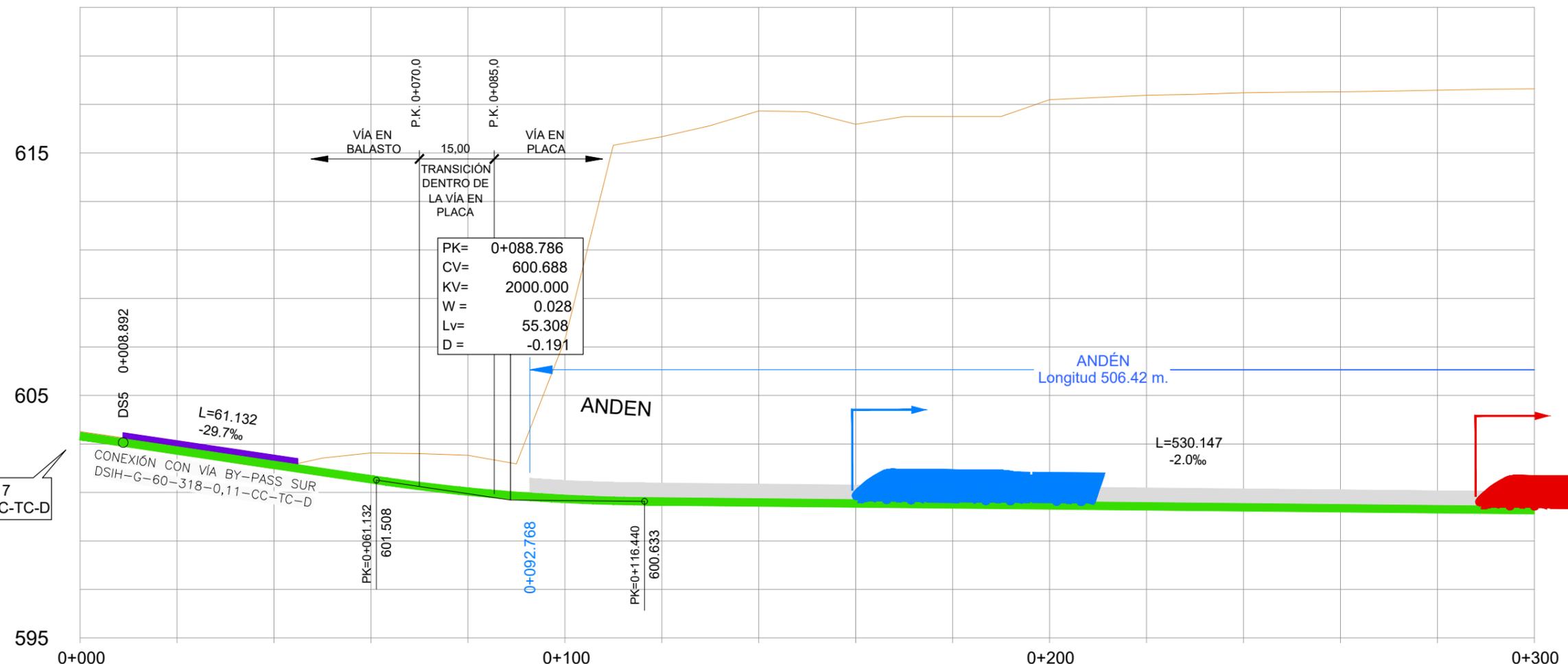
ESCALA ORIGINAL A3
 1:1500
 Numérica Gráfica

FECHA
 MARZO 2019

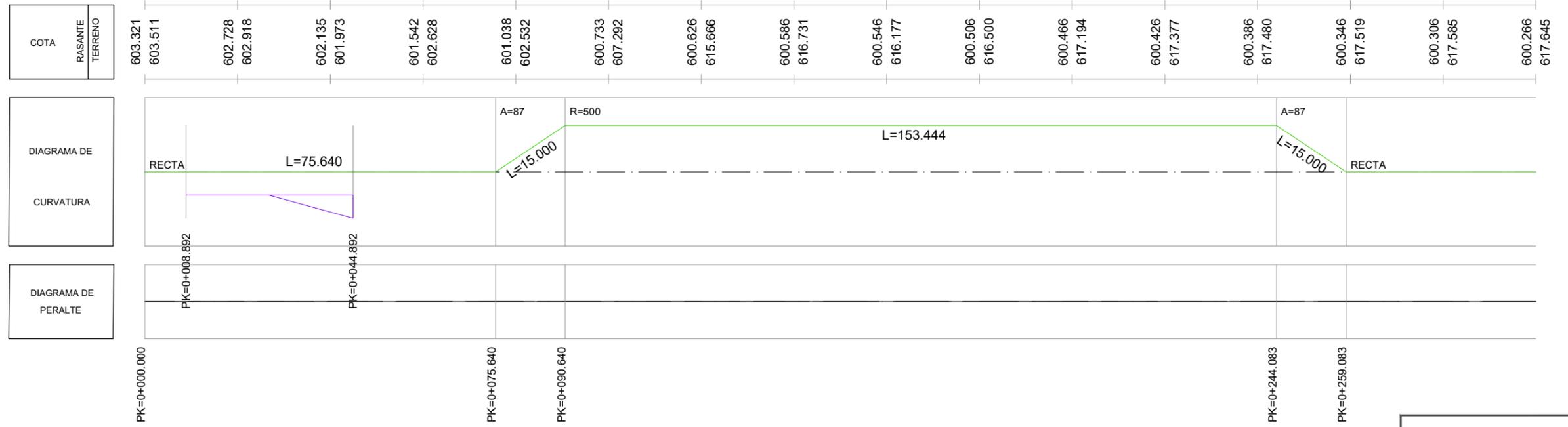
TÍTULO DEL PLANO
 ANEJO 21. EXPROPIACIONES
 PLANOS DE TRAZADO
 PLANTA

Nº DE PLANO
 2.1
 Hoja 02 de 02

P:\2017\17137\02_doc_tecnica\02_Ejecución\Delineación\01_PB Estación Pasante\ANEJOS\21_EXPROPIACIONES\17137-PB-AN-21-V01_PCI_020200.dwg



CONEXIÓN CON VÍA 17
DSIH-G-60-318-0,11-CC-TC-D



PARADA DE TREN 200 m.
 PARADA DE TREN 400 m.

VÍA 16



TÍTULO
PROYECTO DEL NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN DE ATOCHA (MADRID). PROYECTO BÁSICO DE LA FASE 2. ESTACIÓN PASANTE

CONSULTOR:
ineco
SERGIO RUIFO BLÁZQUEZ
ALFONSO GONZÁLEZ OTERO

ARQUITECTURA:
RAFAEL MONED VALLES
PEDRO ELCAJAZ BARASOAIN

ESTRUCTURAS:
LEONARDO FERNÁNDEZ TROYANO
GUILLERMO AYUSO CALLE

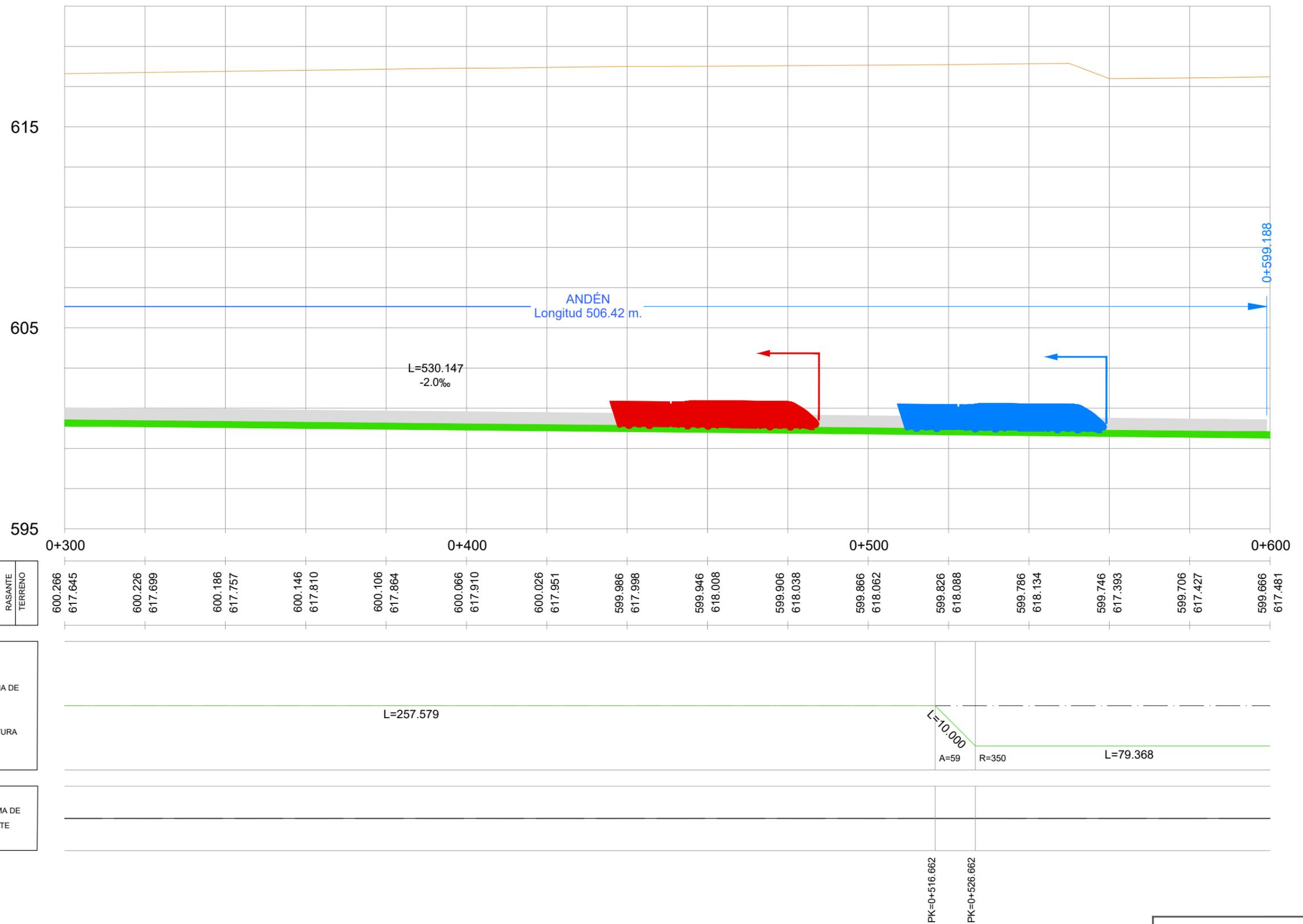
ESCALA ORIGINAL A3
EH 1:1.000
EV 1:200
Numérica Gráfica

FECHA
MARZO 2019

TÍTULO DEL PLANO
ANEJO 21. EXPROPIACIONES
PLANOS DE TRAZADO
PERFIL LONGITUDINAL

Nº DE PLANO
2.2
Hoja 01 de 14

P:\2017\17137\02_doc_tecnica\02_02_Ejecución\01_Delineación\01_PB Estación Pasante\ANEJOS\21_EXPROPIACIONES\17137-PB-AN-21-V01_PCI_020200.dwg



VÍA 16

PARADA DE TREN 200 m.
 PARADA DE TREN 400 m.



TÍTULO
 PROYECTO DEL NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN DE ATOCHA (MADRID). PROYECTO BÁSICO DE LA FASE 2. ESTACIÓN PASANTE

CONSULTOR:
ineco
 SERGIO RUFO BLÁZQUEZ
 ALFONSO GONZÁLEZ OTERO

ARQUITECTURA:
 RAFAEL MONED VALLES
 PEDRO ELCAJAZ BARASOAIN

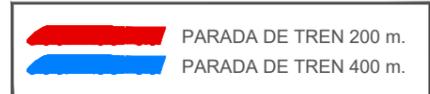
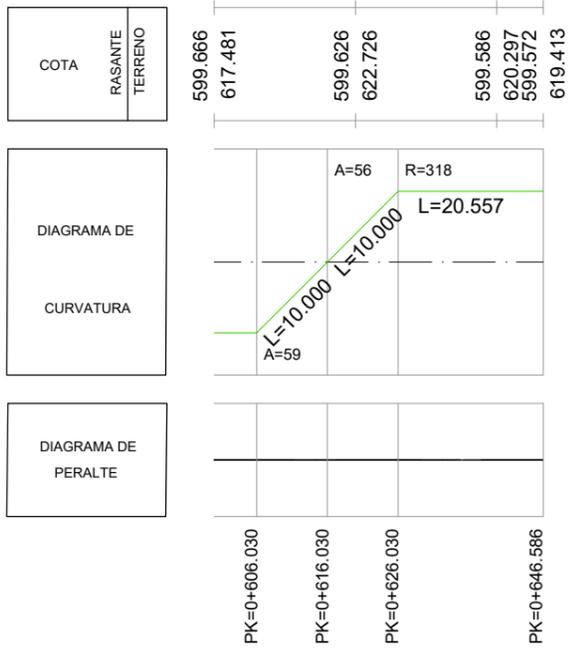
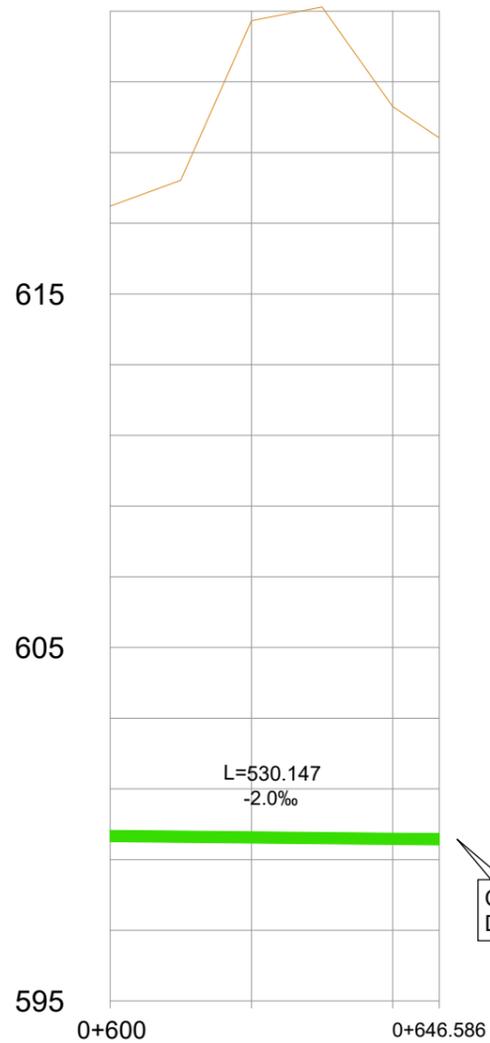
ESTRUCTURAS:
 LEONARDO FERNÁNDEZ TROYANO
 GUILLERMO AYUSO CALLE

ESCALA ORIGINAL A3
 EH 1:1.000
 EV 1:200
 Numérica Gráfica

FECHA
 MARZO 2019

TÍTULO DEL PLANO
 ANEJO 21. EXPROPIACIONES
 PLANOS DE TRAZADO
 PERFIL LONGITUDINAL

Nº DE PLANO
 2.2
 Hoja 02 de 14



VÍA 16



TÍTULO
 PROYECTO DEL NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN DE ATOCHA (MADRID). PROYECTO BÁSICO DE LA FASE 2. ESTACIÓN PASANTE

CONSULTOR:
ineco
 SERGIO RUIFO BLÁZQUEZ
 ALFONSO GONZÁLEZ OTERO

ARQUITECTURA:
 RAFAEL MONED VALLES
 PEDRO ELCAJAZ BARASOAIN

ESTRUCTURAS:
 LEONARDO FERNÁNDEZ TROYANO
 GUILLERMO AYUSO CALLE

ESCALA ORIGINAL A3
 EH 1:1.000
 EV 1:200
 Numérica Gráfica

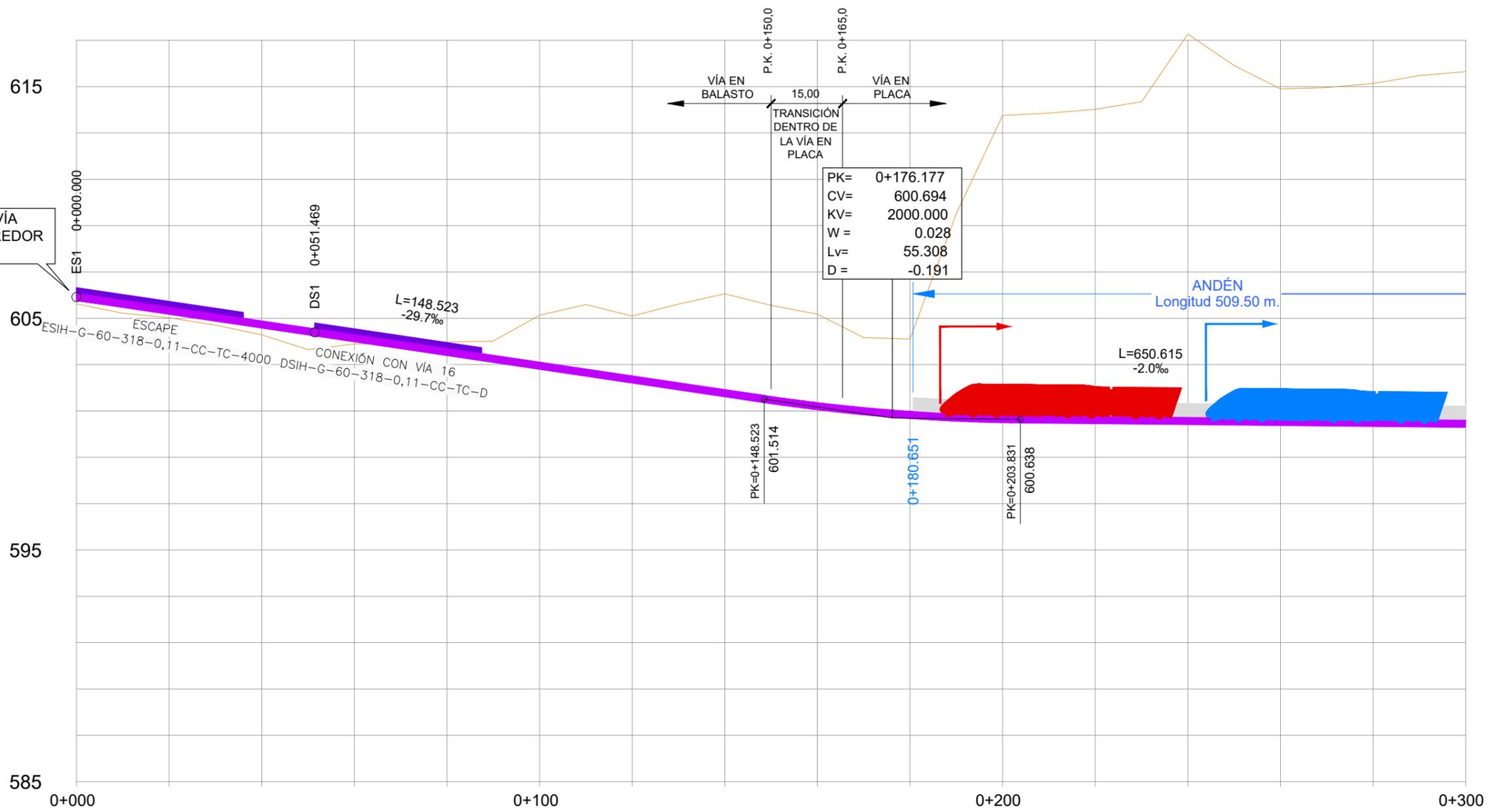
FECHA
 MARZO 2019

TÍTULO DEL PLANO
 ANEJO 21. EXPROPIACIONES
 PLANOS DE TRAZADO
 PERFIL LONGITUDINAL

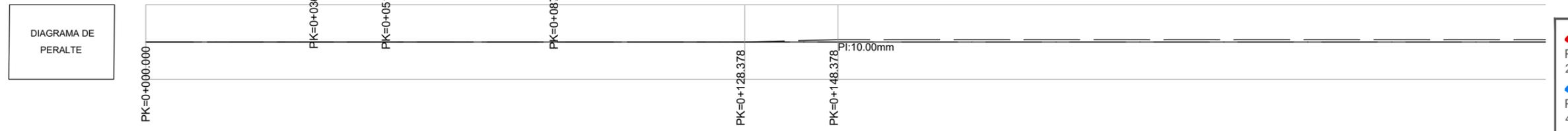
Nº DE PLANO
 2.2
 Hoja 03 de 14

P:\2017\17137\02_dcc_tecnica\02_Ejecución\Delineación\01_PB Estación Pasante\ANEJOS\21_EXPROPIACIONES\17137-PB-AN-21-V01_PCI_020200.dwg

CONEXIÓN CON VÍA IZQUIERDA CORREDOR DE LEVANTE



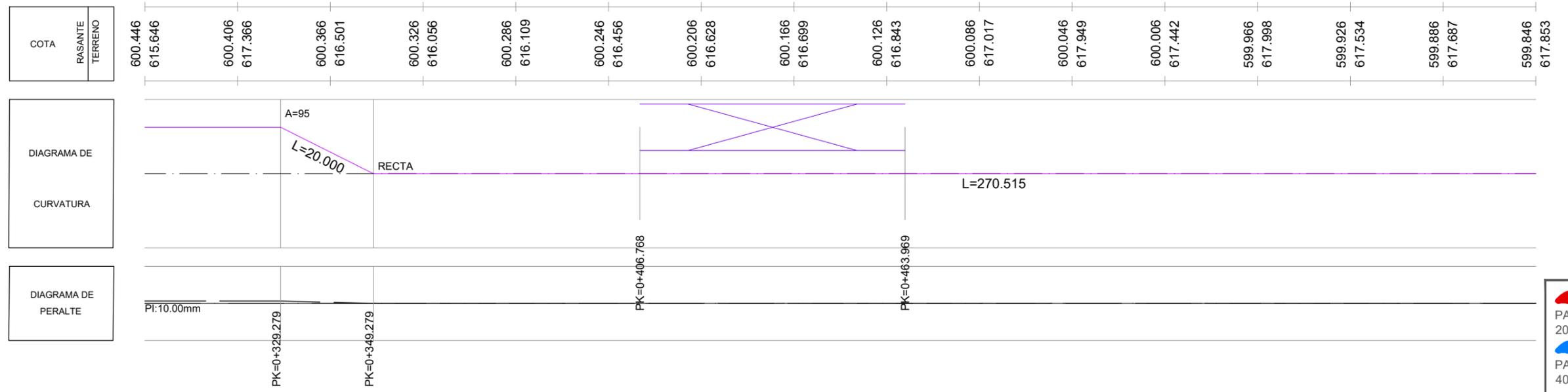
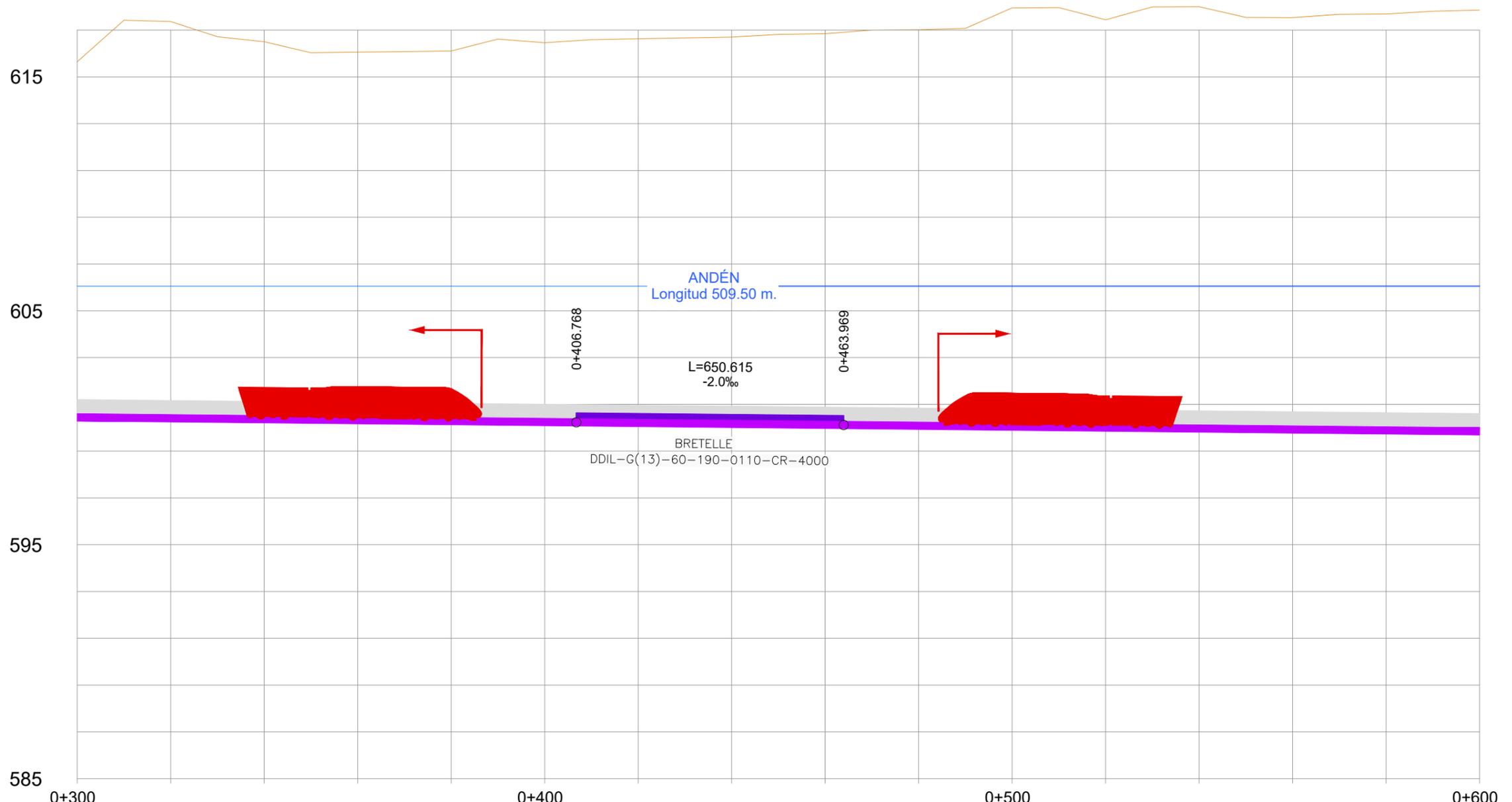
COTA RASANTE	TERRENO
605.918	605.621
605.325	605.021
604.732	604.283
604.139	603.891
603.546	603.977
602.953	605.132
602.360	605.097
601.766	606.056
601.206	605.178
600.828	604.102
600.650	613.753
600.606	614.020
600.566	617.266
600.526	614.901
600.486	615.135
600.446	615.646



PARADA DE TREN 200 m.
PARADA DE TREN 400 m.

VÍA 17

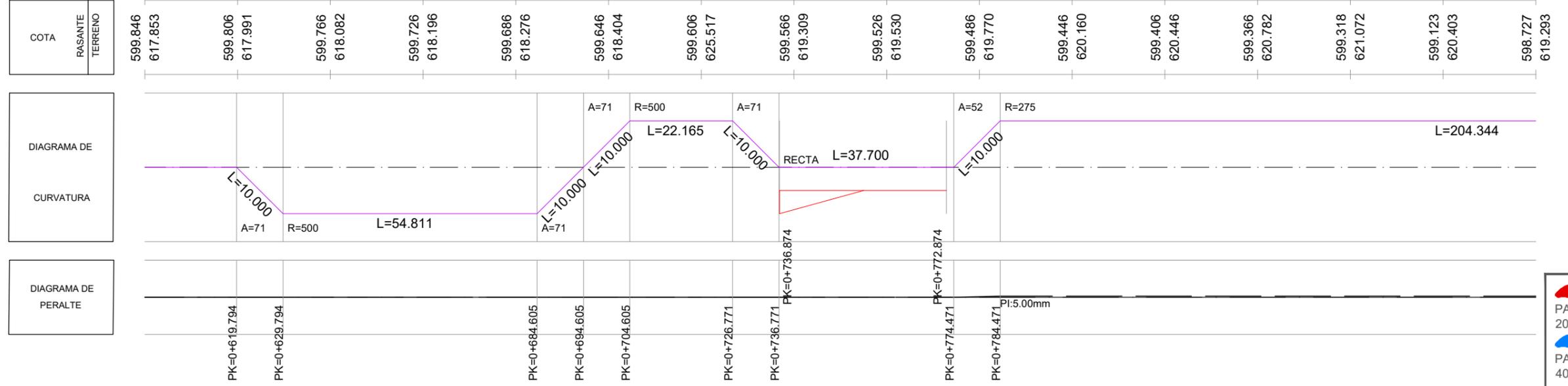
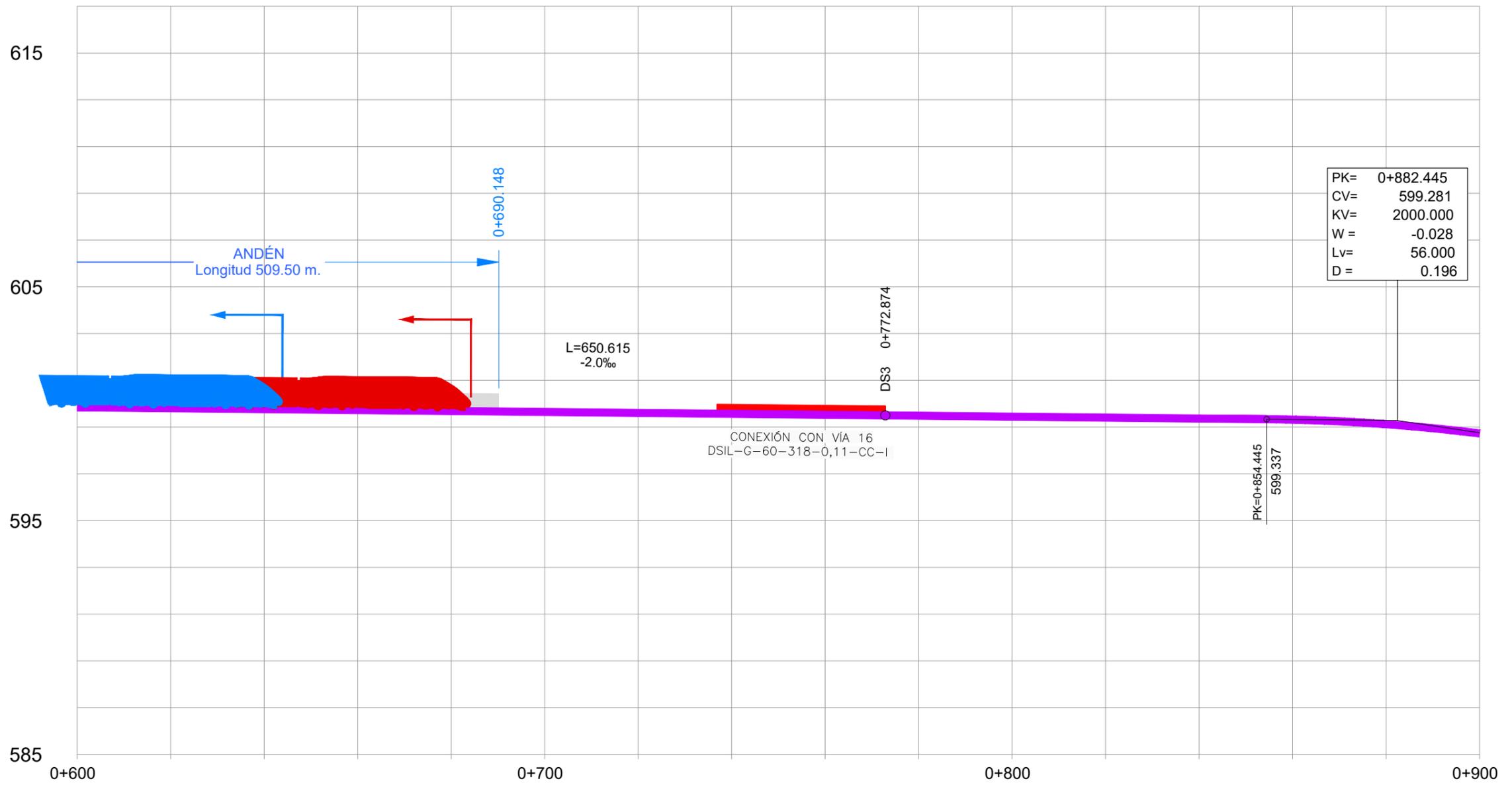
P:\2017\1713702_doc_tecnica\02_02_Ejecución\Delineación\01_PB Estación Pasante\ANEJOS\21_EXPROPIACIONES\17137-PB-AN-21-V01_PCI_020200.dwg



PARADA DE TREN 200 m.
 PARADA DE TREN 400 m.

VÍA 17

P:\2017\1713702_doc_tecnica\02_02_Ejecución\Delineación\01_PB Estación Pasante\ANEJOS\21_EXPROPIACIONES\17137-PB-AN-21-V01_PCI_020200.dwg



PARADA DE TREN 200 m.
 PARADA DE TREN 400 m.

VÍA 17



TÍTULO
 PROYECTO DEL NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN DE ATOCHA (MADRID). PROYECTO BÁSICO DE LA FASE 2. ESTACIÓN PASANTE

CONSULTOR:
ineco
 SERGIO RUFO BLÁZQUEZ
 ALFONSO GONZÁLEZ OTERO

ARQUITECTURA:
 RAFAEL MONED VALLES
 PEDRO ELCAJAZ BARASOAIN

ESTRUCTURAS:
 LEONARDO FERNÁNDEZ TROYANO
 GUILLERMO AYUSO CALLE

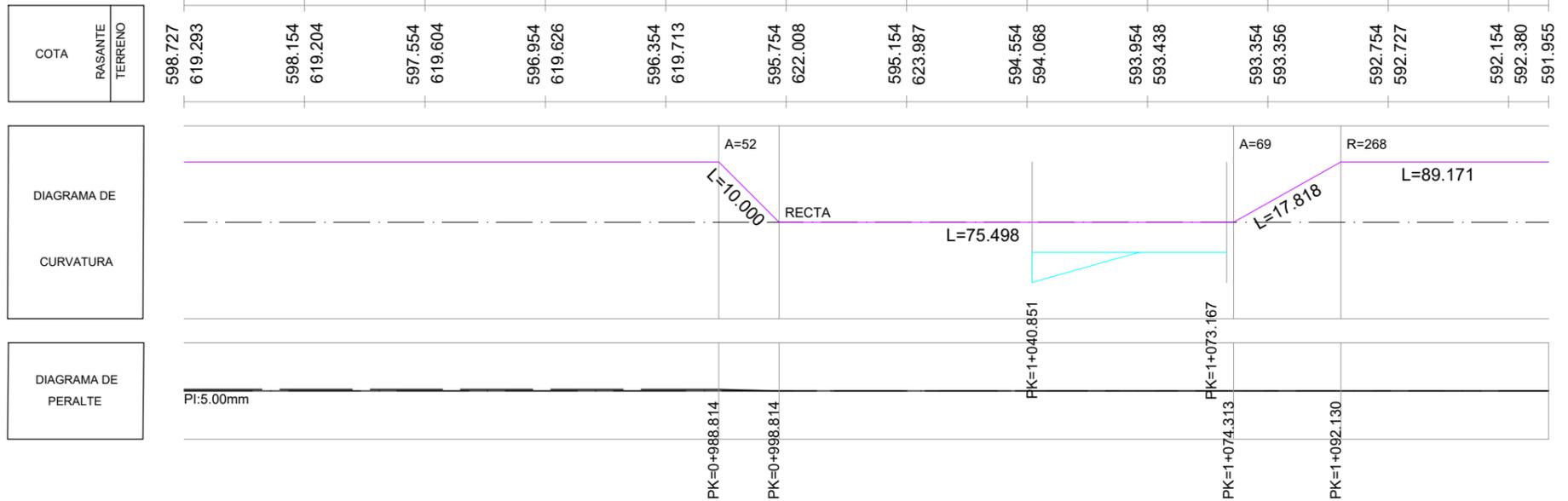
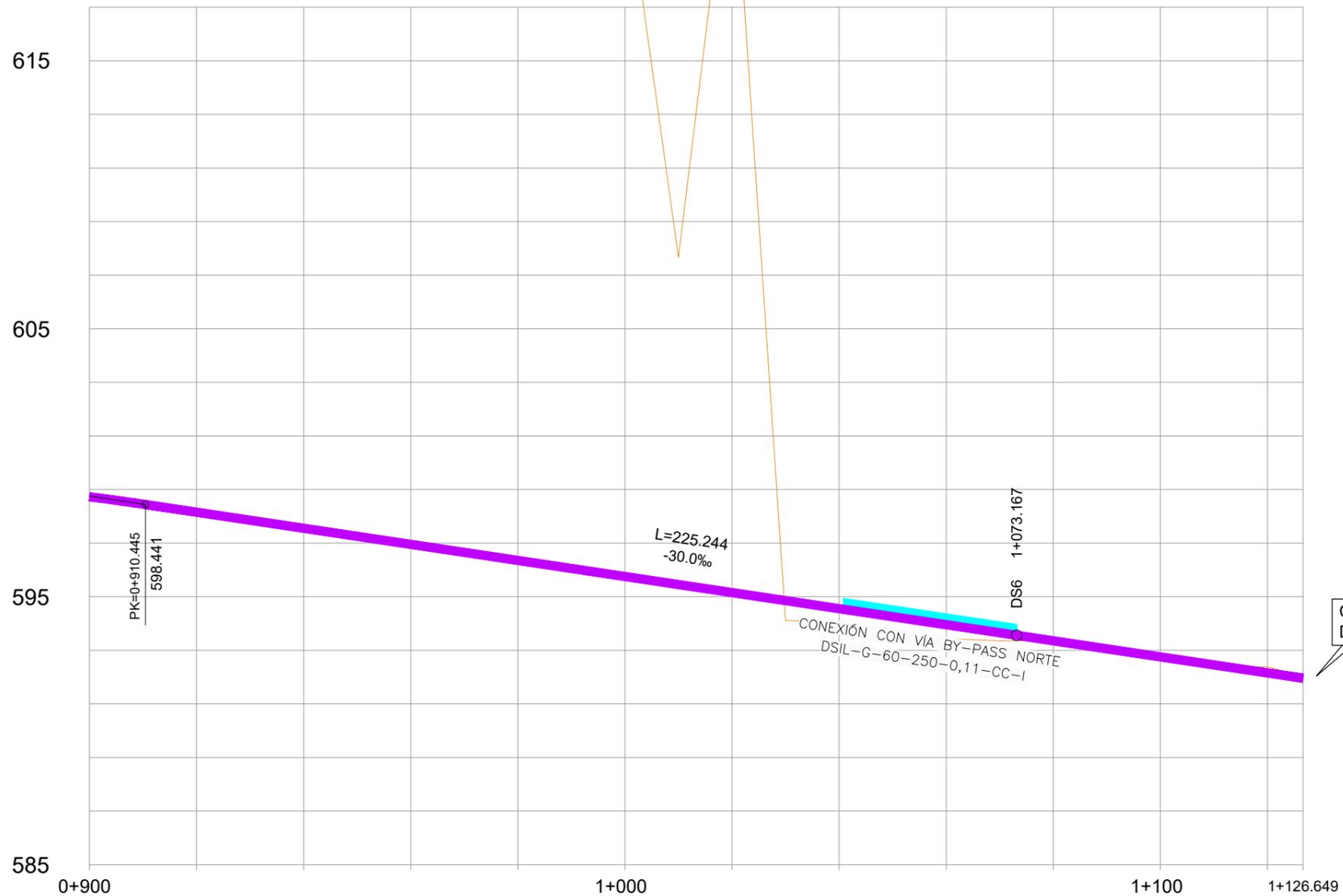
ESCALA ORIGINAL A3
 EH 1:1.000
 EV 1:200
 Numérica Gráfica

FECHA
 MARZO 2019

TÍTULO DEL PLANO
 ANEJO 21. EXPROPIACIONES
 PLANOS DE TRAZADO
 PERFIL LONGITUDINAL

Nº DE PLANO
 2.2
 Hoja 06 de 14

P:\2017\17137\02_dwg_tecnica\02_02_Ejecución\01_PB Estación Pasante\ANEJOS\21_EXPROPIACIONES\17137-PB-AN-21-V01_PCI_020200.dwg



PARADA DE TREN 200 m.
 PARADA DE TREN 400 m.

VÍA 17



TÍTULO
 PROYECTO DEL NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN DE ATOCHA (MADRID). PROYECTO BÁSICO DE LA FASE 2. ESTACIÓN PASANTE

CONSULTOR:
ineco
 SERGIO RUFO BLÁZQUEZ
 ALFONSO GONZÁLEZ OTERO

ARQUITECTURA:
 RAFAEL MONED VALLES
 PEDRO ELCAJAZ BARASOAIN

ESTRUCTURAS:
 LEONARDO FERNÁNDEZ TROYANO
 GUILLERMO AYUSO CALLE

ESCALA ORIGINAL A3
 EH 1:1.000
 EV 1:200
 Numérica Gráfica

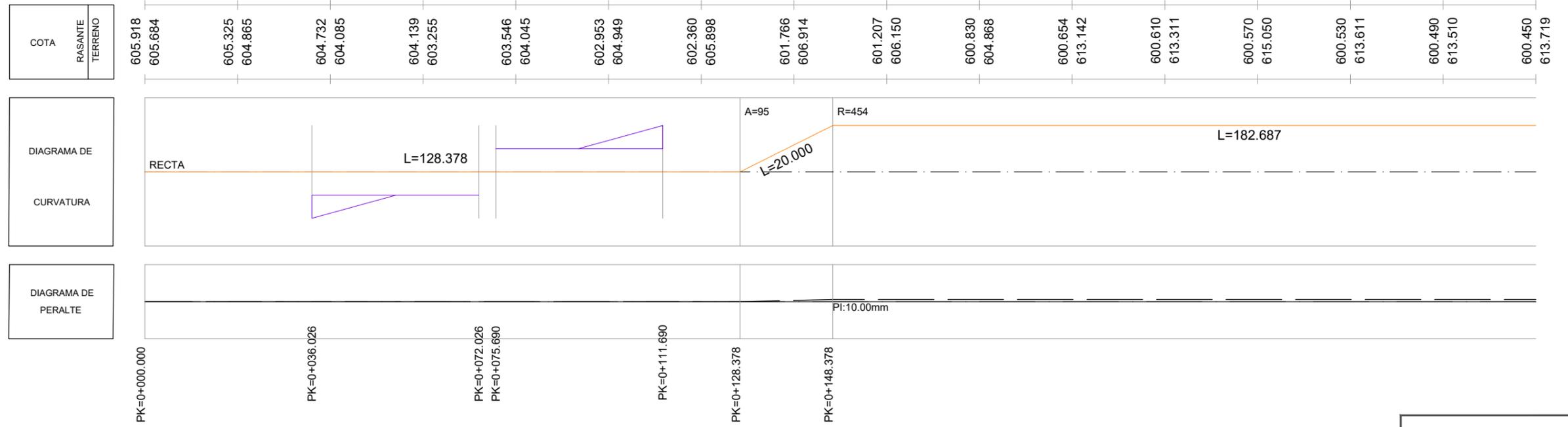
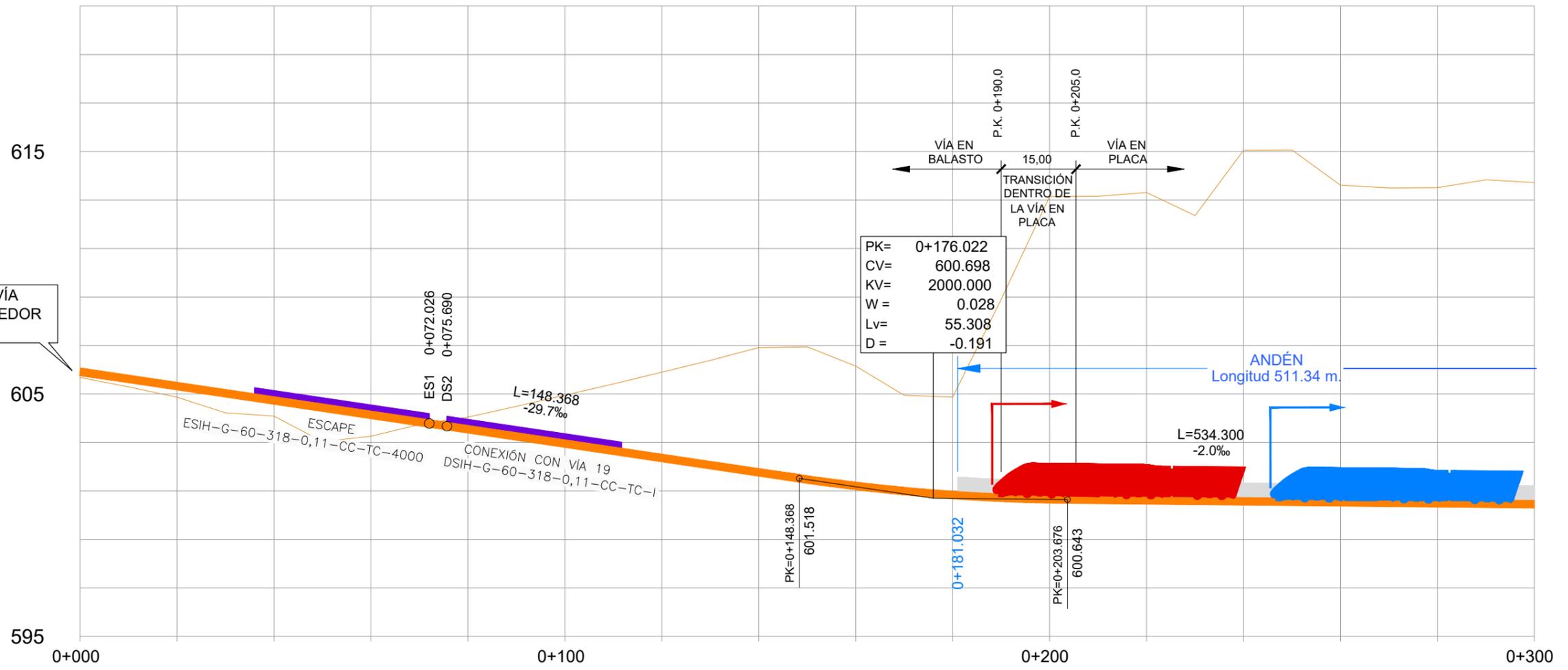
FECHA
 MARZO 2019

TÍTULO DEL PLANO
 ANEJO 21. EXPROPIACIONES
 PLANOS DE TRAZADO
 PERFIL LONGITUDINAL

Nº DE PLANO
2.2
 Hoja 07 de 14

P:\2017\17137\02_doc_tecnica\02_Ejecución\Delineación\01_PB Estación Pasante\ANEJOS\21_EXPROPIACIONES\17137-PB-AN-21-V01_PCI_020200.dwg

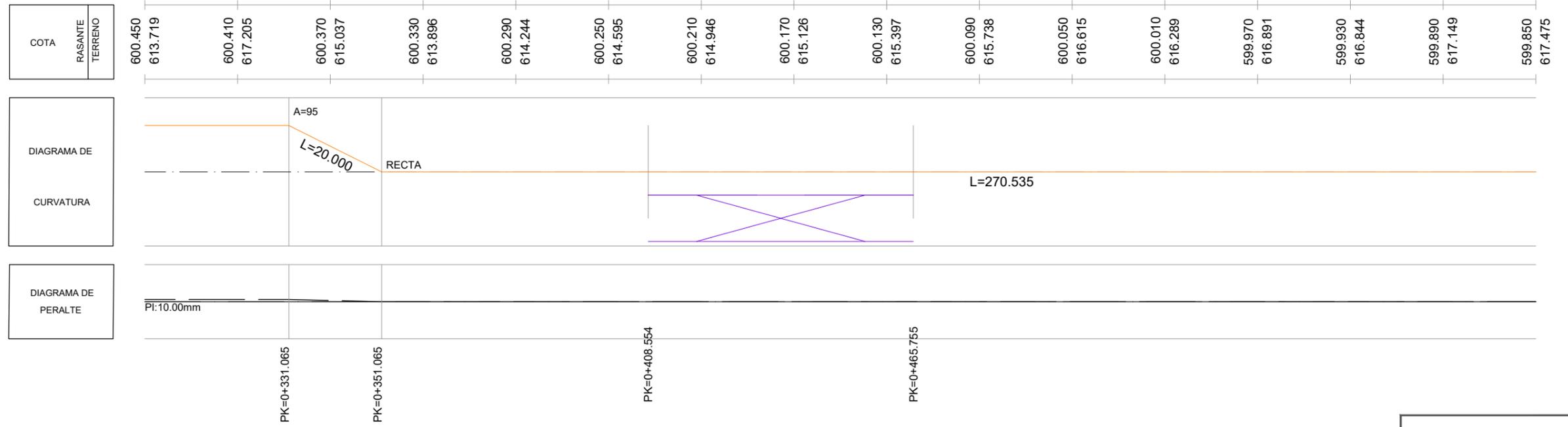
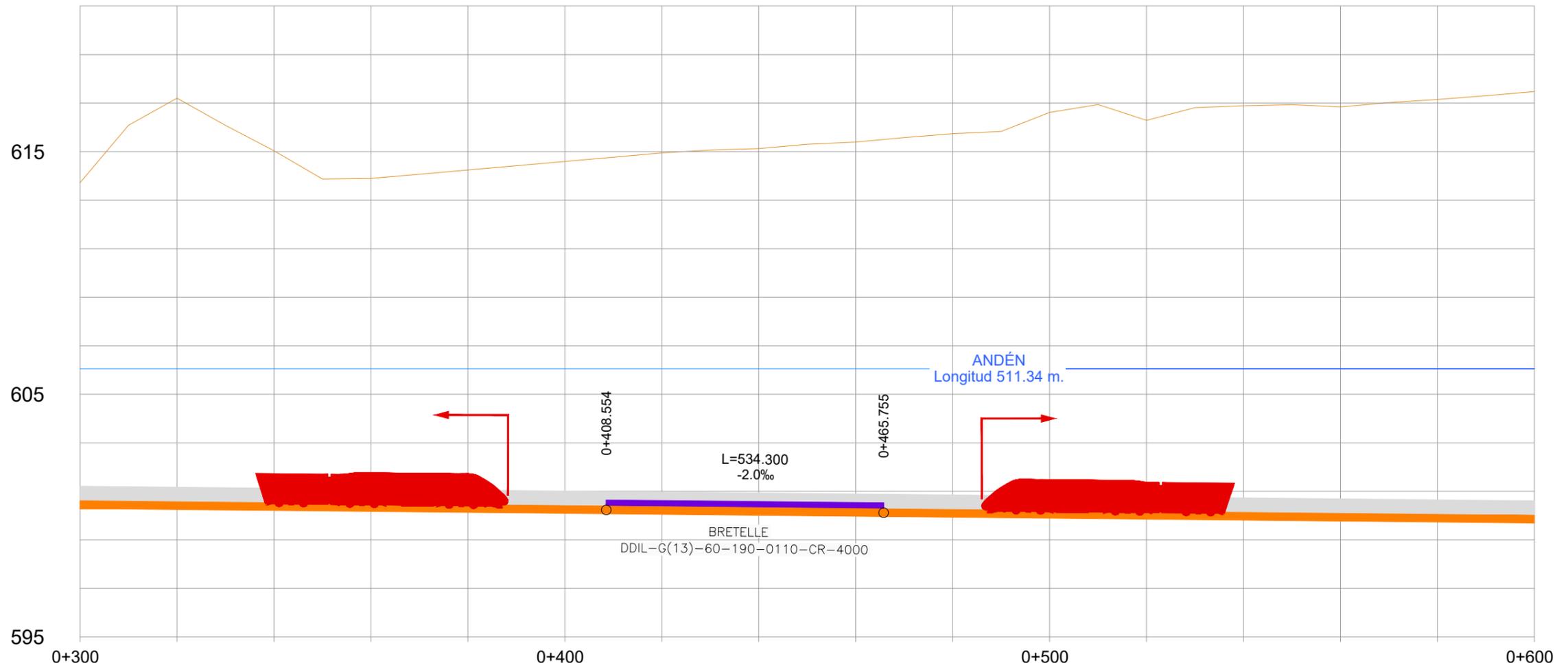
CONEXIÓN CON VÍA DERECHA CORREDOR DE LEVANTE



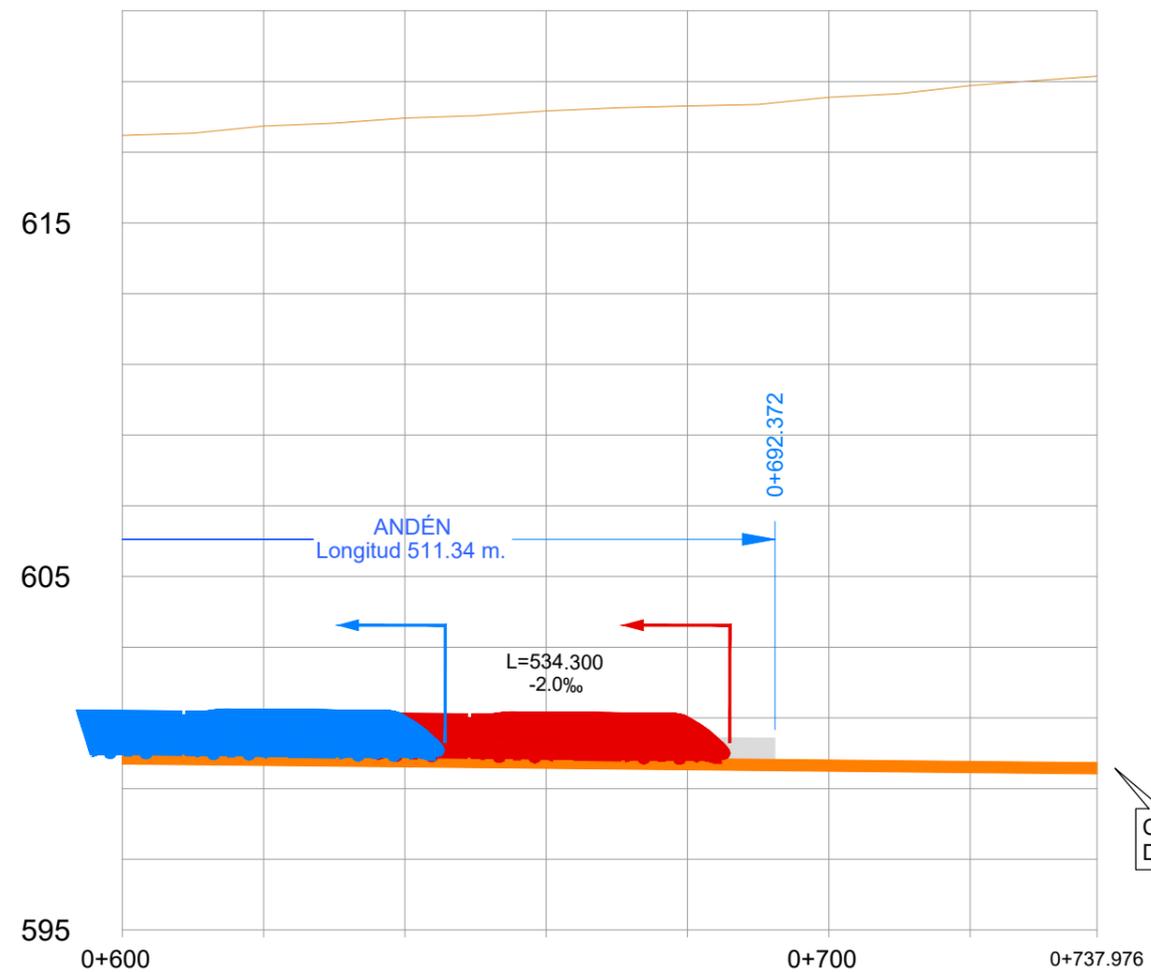
█ PARADA DE TREN 200 m.
█ PARADA DE TREN 400 m.

VÍA 18

P:\2017\1713702_doc_tecnica\02_Ejecución\Delineación\01_PB Estación Pasante\ANEJOS\21_EXPROPIACIONES\17137-PB-AN-21-V01_PCI_020200.dwg



P:\2017\171137\02_doc_tecnica\02_02_Ejecución\02_Delineación\01_PB Estación Pasante\ANEJOS\21_EXPROPIACIONES\171137-PB-AN-21-V01_PCI_020200.dwg



COTA	RASANTE		TERRENO		PK	
	Value	Value	Value	Value	Value	Value
599.850	617.475	599.810	617.741	599.770	617.966	PK=0+621.600
599.730	618.167	599.690	618.307	599.650	618.555	PK=0+631.560
599.610	618.883	599.574	619.153	599.555	619.153	PK=0+688.195
						PK=0+725.119
						PK=0+735.119
						PK=0+737.976

Diagrama de Curvatura	Diagrama de Peralte
<p>Curvature diagram showing segments: L=9.960 (A=70), R=496, L=56.635, L=10.000 (A=70), RECTA (L=26.923), L=10.000, L=2.857 (A=56, R=318).</p>	<p>Superelevation diagram showing a constant horizontal line across the entire length.</p>

CONEXIÓN CON VÍA 19
DSIL-G-60-318-0,11-CC-D

PARADA DE TREN 200 m.
 PARADA DE TREN 400 m.

VÍA 18



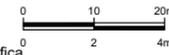
TÍTULO
PROYECTO DEL NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN DE ATOCHA (MADRID). PROYECTO BÁSICO DE LA FASE 2. ESTACIÓN PASANTE

CONSULTOR:
ineco
SERGIO RUFO BLÁZQUEZ
ALFONSO GONZÁLEZ OTERO

ARQUITECTURA:
RAFAEL MONED VALLES
PEDRO ELCAJAZ BARASOAIN

ESTRUCTURAS:
LEONARDO FERNÁNDEZ TROYANO
GUILLERMO AYUSO CALLE

ESCALA ORIGINAL A3
EH 1:1.000
EV 1:200
Numérica Gráfica

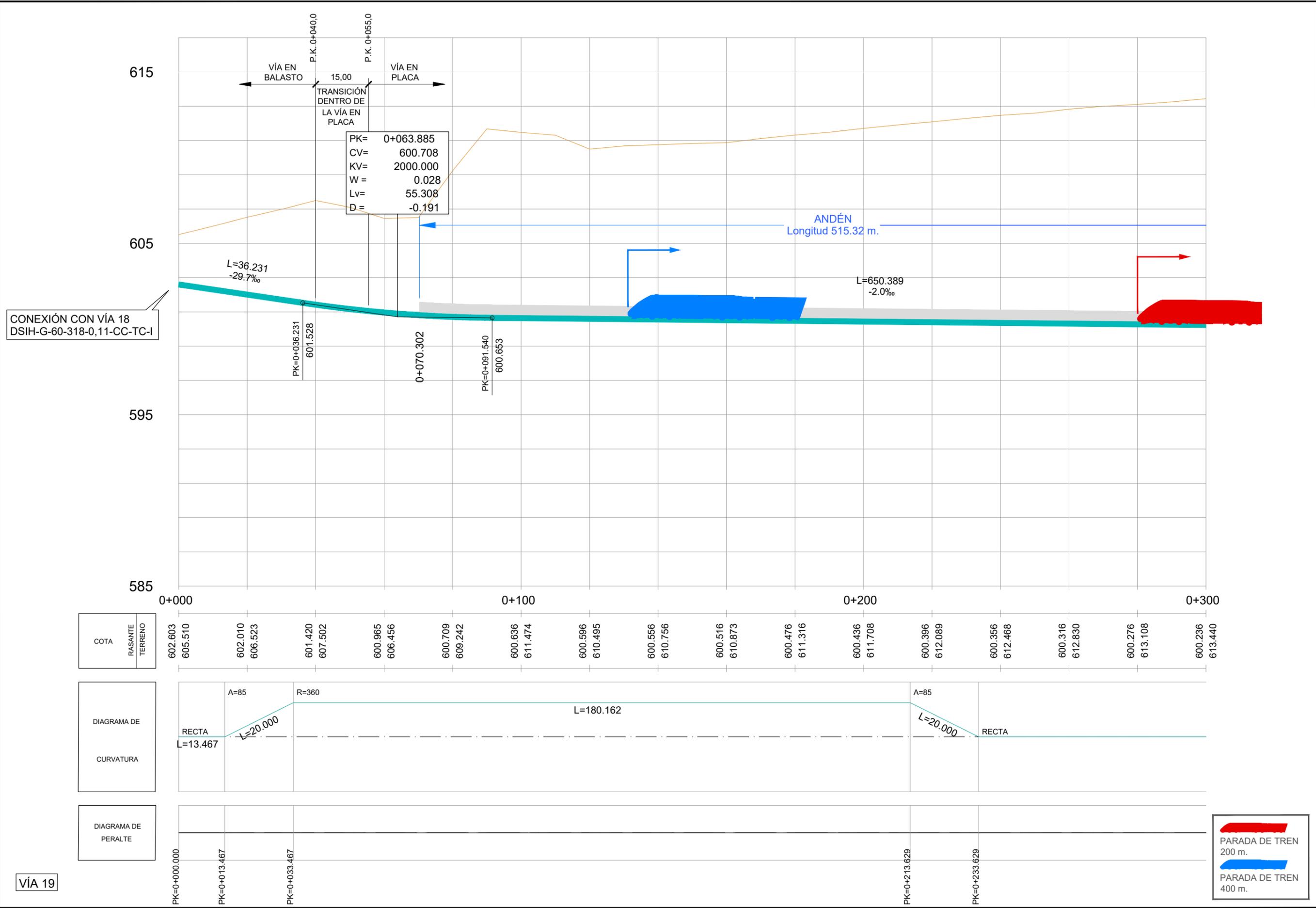


FECHA
MARZO
2019

TÍTULO DEL PLANO
ANEJO 21. EXPROPIACIONES
PLANOS DE TRAZADO
PERFIL LONGITUDINAL

Nº DE PLANO
2.2
Hoja 10 de 14

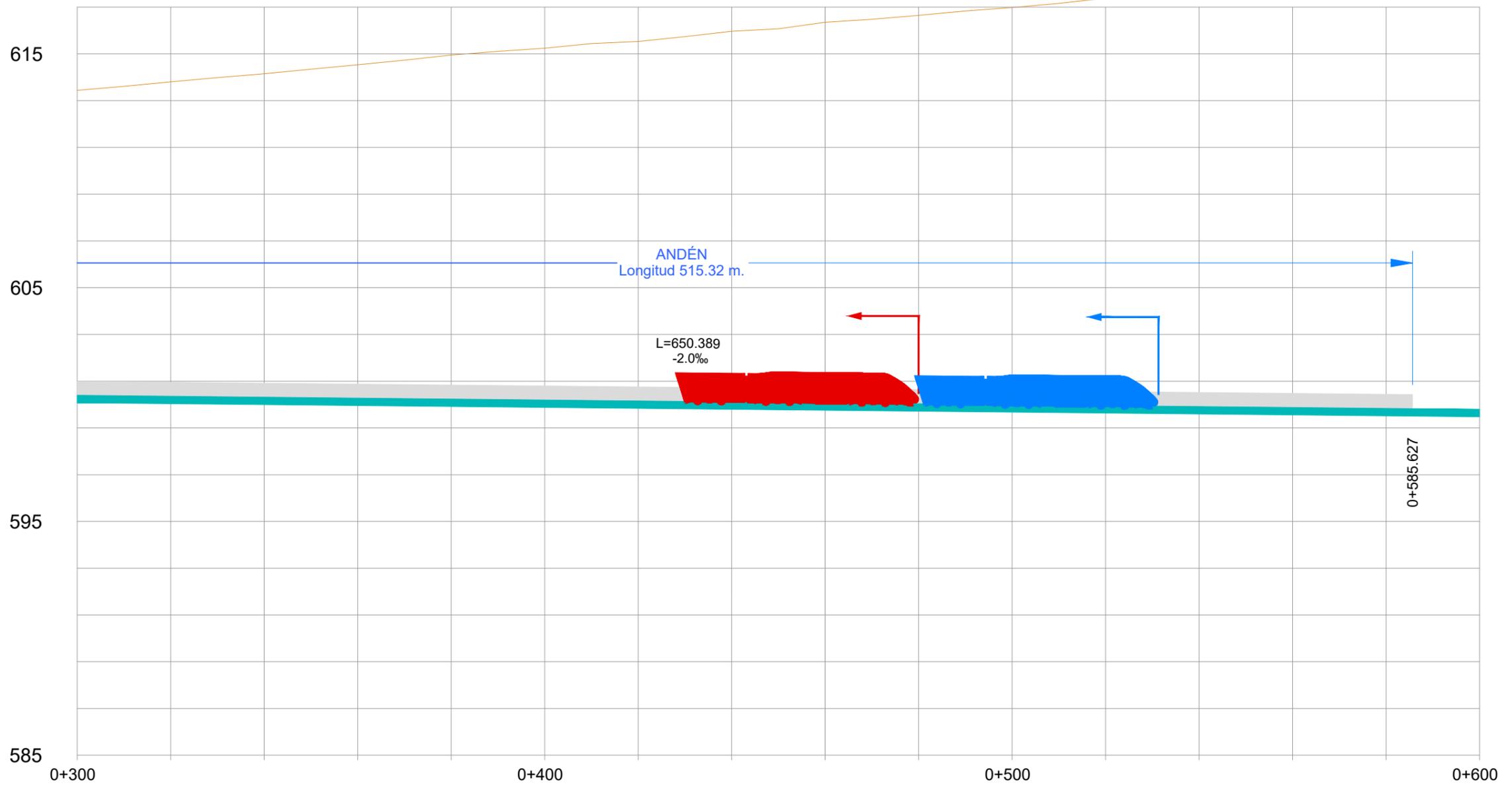
P:\2017\1713702_dcc_tecnica\02_Ejecución\02_Delineación\01_PB Estación Pasante\ANEJOS\21_EXPROPIACIONES\17137-PB-AN-21-V01_PCI_020200.dwg



VÍA 19

PARADA DE TREN
200 m.
PARADA DE TREN
400 m.

P:\2017\17137\02_dwg_tecnica\02_02_Ejecución\02_Delineación\01_PB Estación Pasante\ANEJOS\21_EXPROPIACIONES\17137-PB-AN-21-V01_PCI_020200.dwg



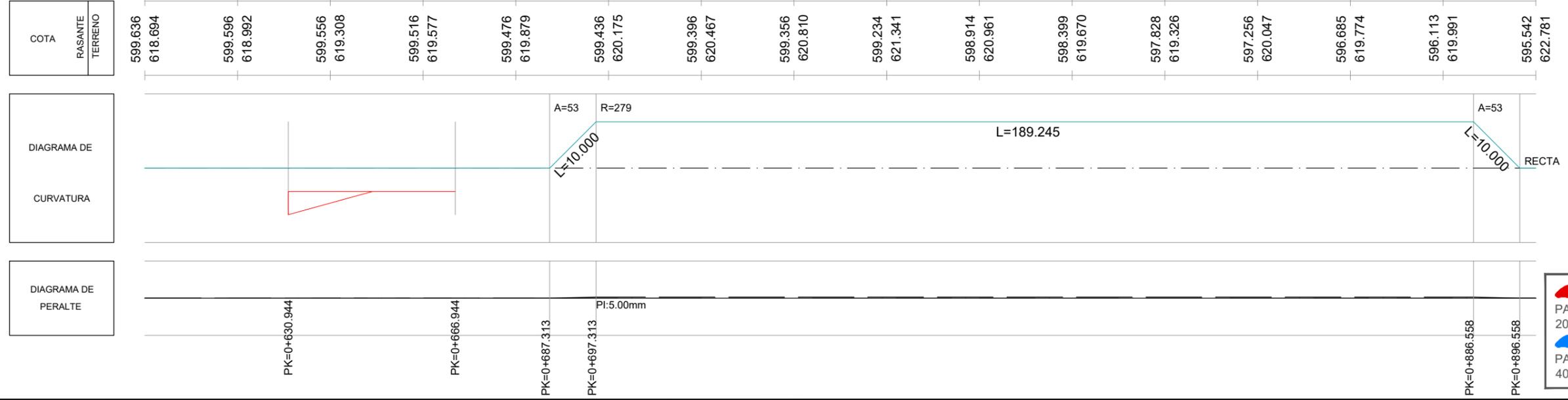
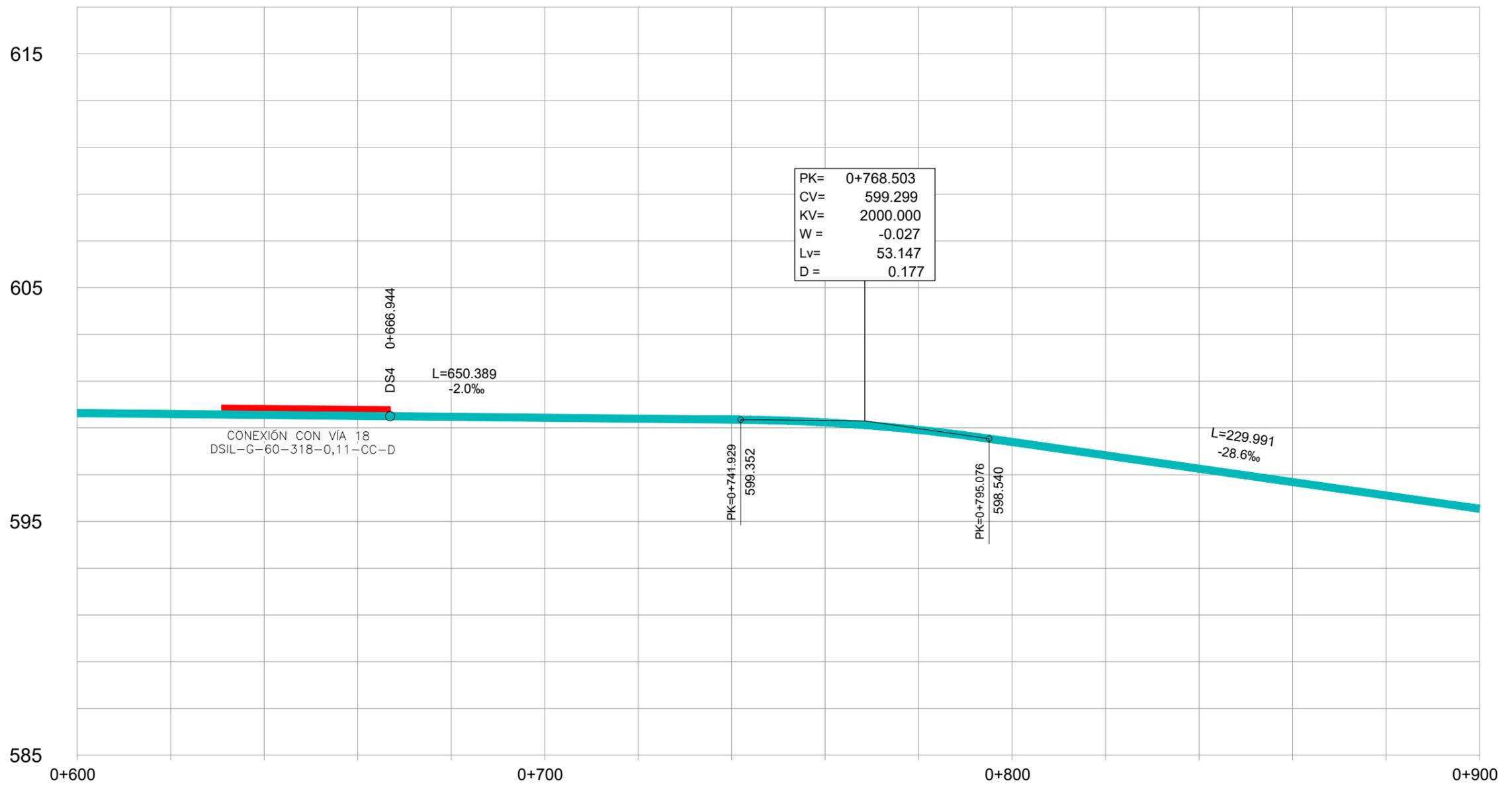
COTA	RASANTE	TERRENO
600.236	613.440	
600.196	613.801	
600.156	614.152	
600.116	614.533	
600.076	614.948	
600.036	615.240	
599.996	615.532	
599.956	615.964	
599.916	616.351	
599.876	616.646	
599.836	616.981	
599.796	617.378	
599.756	617.641	
599.716	617.977	
599.676	618.341	
599.636	618.694	

DIAGRAMA DE CURVATURA	L=453.684
DIAGRAMA DE PERALTE	

 PARADA DE TREN 200 m.
 PARADA DE TREN 400 m.

VÍA 19

P:\2017\17137\02_dwg_tecnica\02_02_Ejecución\Delineación\01_PB Estación Pasante\ANEJOS\21_EXPROPIACIONES\17137-PB-AN-21-V01_PCI_020200.dwg



PARADA DE TREN 200 m.
 PARADA DE TREN 400 m.

VÍA 19



TÍTULO
 PROYECTO DEL NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN DE ATOCHA (MADRID). PROYECTO BÁSICO DE LA FASE 2. ESTACIÓN PASANTE

CONSULTOR:
ineco
 SERGIO RUFO BLÁZQUEZ
 ALFONSO GONZÁLEZ OTERO

ARQUITECTURA:
 RAFAEL MONED VALLES
 PEDRO ELCAJAZ BARASOAIN

ESTRUCTURAS:
 LEONARDO FERNÁNDEZ TROYANO
 GUILLERMO AYUSO CALLE

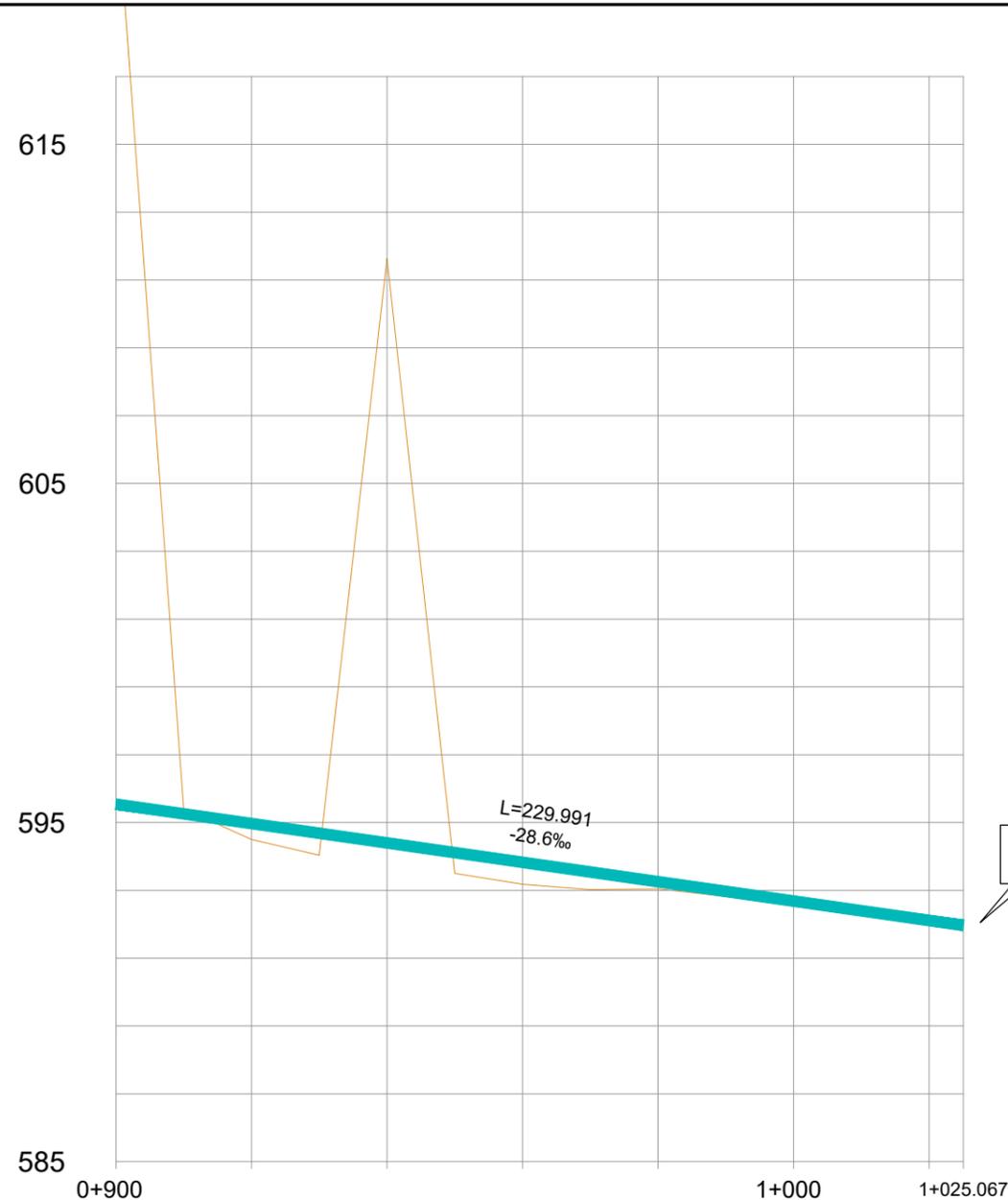
ESCALA ORIGINAL A3
 EH 1:1.000
 EV 1:200
 Numérica Gráfica

FECHA
 MARZO 2019

TÍTULO DEL PLANO
 ANEJO 21. EXPROPIACIONES
 PLANOS DE TRAZADO
 PERFIL LONGITUDINAL

Nº DE PLANO
 2.2
 Hoja 13 de 14

P:\2017\171137\02_dcc_tecnica\02_02_Ejecución\01_Delineación\01_PB Estación Pasante\ANEJOS\21_EXPROPIACIONES\171137-PB-AN-21-V01_PCI_020200.dwg



COTA	RASANTE	TERRENO
595.542	622.781	
594.970	594.500	
594.399	611.632	
593.827	593.179	
593.256	593.047	
592.684	592.611	
592.113	592.104	
591.968	591.968	

DIAGRAMA DE CURVATURA	DIAGRAMA DE PERALTE
<p>L=75.471</p> <p>A=70 R=272 L=90.567</p> <p>L=17.950</p>	<p>PK=0+972.029</p> <p>PK=0+989.979</p>

 PARADA DE TREN 200 m.
 PARADA DE TREN 400 m.

VÍA 19



TÍTULO
 PROYECTO DEL NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN DE ATOCHA (MADRID). PROYECTO BÁSICO DE LA FASE 2. ESTACIÓN PASANTE

CONSULTOR:
ineco
 SERGIO RUFO BLÁZQUEZ
 ALFONSO GONZÁLEZ OTERO

ARQUITECTURA:
 RAFAEL MONED VALLES
 PEDRO ELCAJAZ BARASOAIN

ESTRUCTURAS:
 LEONARDO FERNÁNDEZ TROYANO
 GUILLERMO AYUSO CALLE

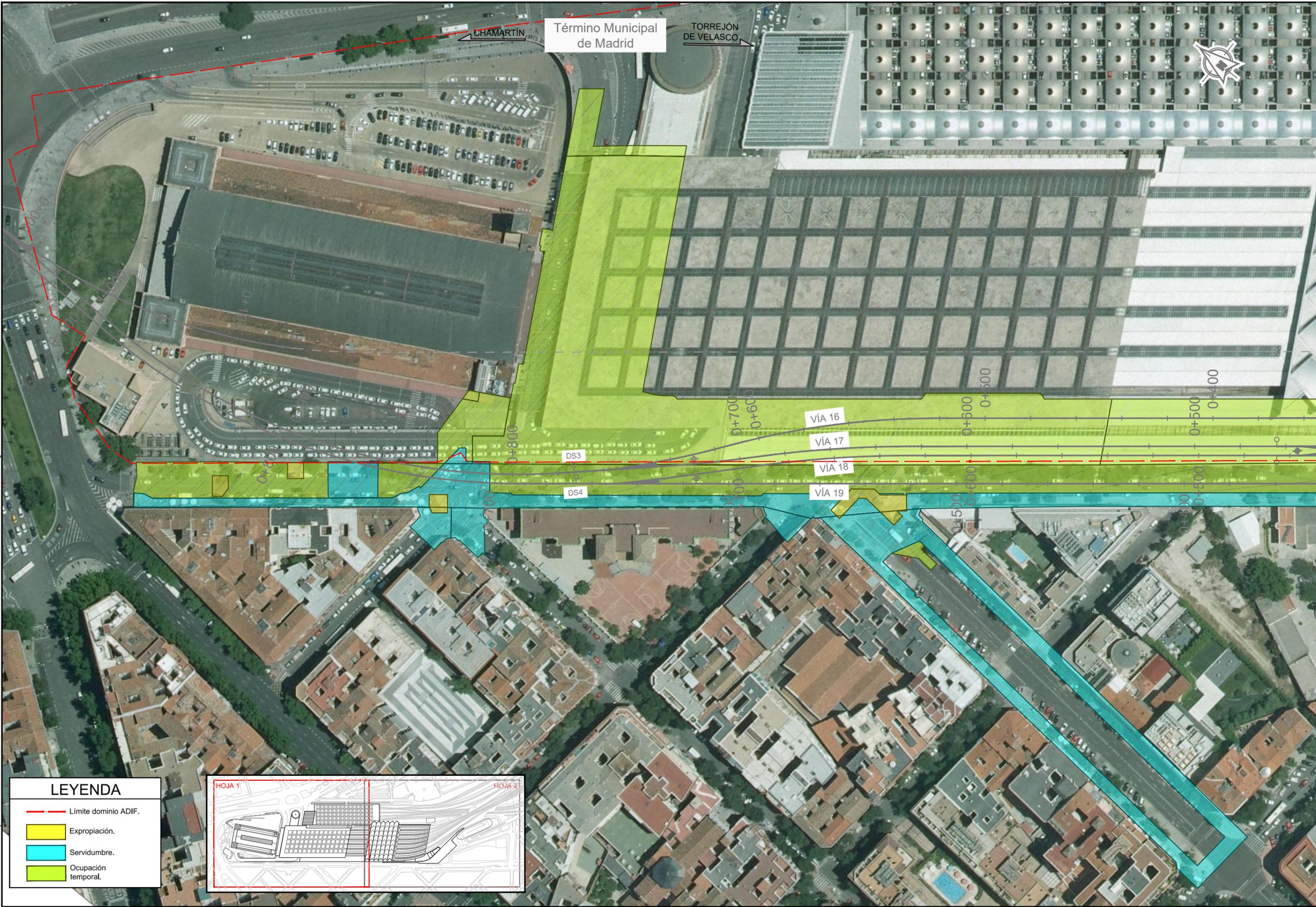
ESCALA ORIGINAL A3
 EH 1:1.000
 EV 1:200
 Numérica Gráfica

FECHA
 MARZO 2019

TÍTULO DEL PLANO
 ANEJO 21. EXPROPIACIONES
 PLANOS DE TRAZADO
 PERFIL LONGITUDINAL

Nº DE PLANO
 2.2
 Hoja 14 de 14

ORTOFOTOPLANOS



Término Municipal de Madrid

CHAMARTÍN

TORREJÓN DE VELASCO



VÍA 16

VÍA 17

VÍA 18

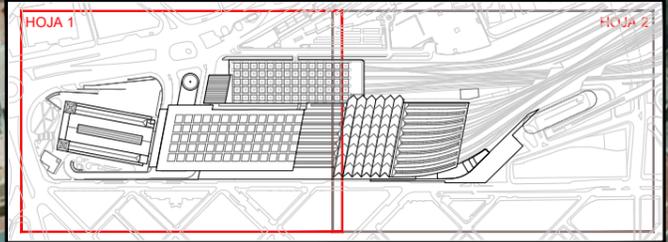
VÍA 19

DS3

DS4

LEYENDA

- - - Límite dominio ADIF.
- Expropiación.
- Servidumbre.
- Ocupación temporal.



P:\2017\171137\02_doc_tecnica\02_02 Ejecución\Delineación\01_PB Estación Pasante\ANEJOS\21 EXPROPIACIONES\171137-PB-AN-21-V01_PCI_030000.dwg



TÍTULO
 PROYECTO DEL NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN DE ATOCHA (MADRID). PROYECTO BÁSICO DE LA FASE 2. ESTACIÓN PASANTE

CONSULTOR:
ineco
 SERGIO RUFO BLÁZQUEZ
 ALFONSO GONZÁLEZ OTERO

ARQUITECTURA:
 RAFAEL MONED VALLES
 PEDRO ELCAJAZ BARASOAIN

ESTRUCTURAS:
 LEONARDO FERNÁNDEZ TROYANO
 GUILLERMO AYUSO CALLE

ESCALA ORIGINAL A3
 1:1500
 Numérica Gráfica

FECHA
 MARZO 2019

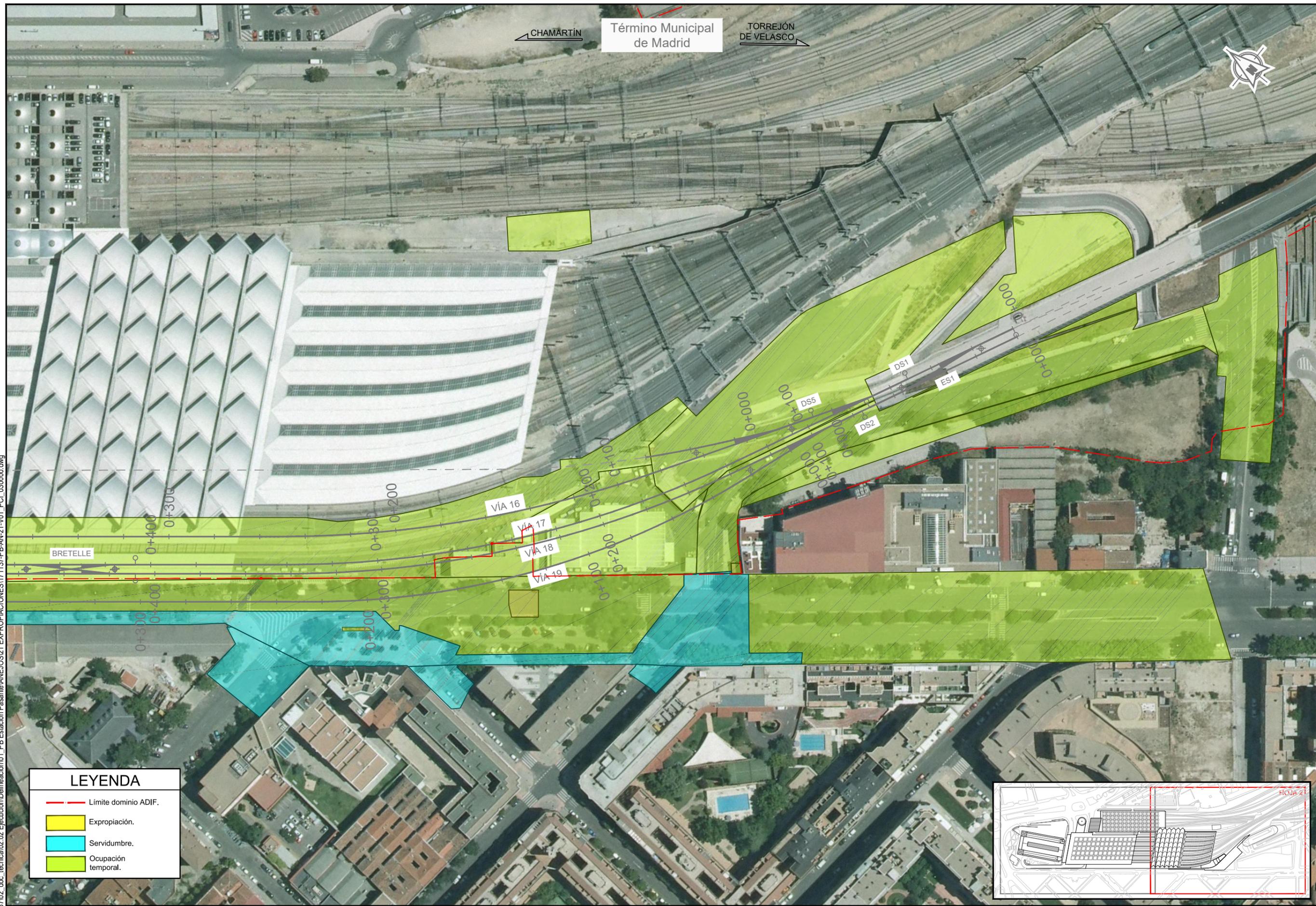
TÍTULO DEL PLANO
 ANEJO 21. EXPROPIACIONES ORTOFOTOPLANOS

Nº DE PLANO
3
 Hoja 01 de 02

CHAMARTÍN

Término Municipal de Madrid

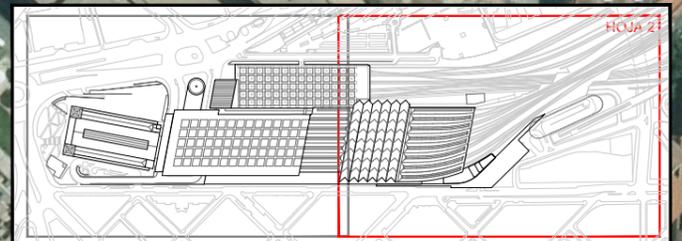
TORREJÓN DE VELASCO



P:\2017\17113702_doc_tecnica\02_02 Ejecución\Delineación\01_PB Estación Pasante\ANEJOS\21_EXPROPIACIONES\171137-PB-AN-21-V01_PCI_030000.dwg

LEYENDA

-  Límite dominio ADIF.
-  Expropiación.
-  Servidumbre.
-  Ocupación temporal.



TÍTULO
 PROYECTO DEL NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN DE ATOCHA (MADRID). PROYECTO BÁSICO DE LA FASE 2. ESTACIÓN PASANTE

CONSULTOR:
ineco
 SERGIO RUFO BLAZQUEZ
 ALFONSO GONZALEZ OTERO

ARQUITECTURA:
 RAFAEL MONED VALLES
 PEDRO ELCAJAZ BARASOAIN

ESTRUCTURAS:
 LEONARDO FERNÁNDEZ TROYANO
 GUILLERMO AYUSO CALLE

ESCALA ORIGINAL A3
 1:1500
 Numérica  Gráfica

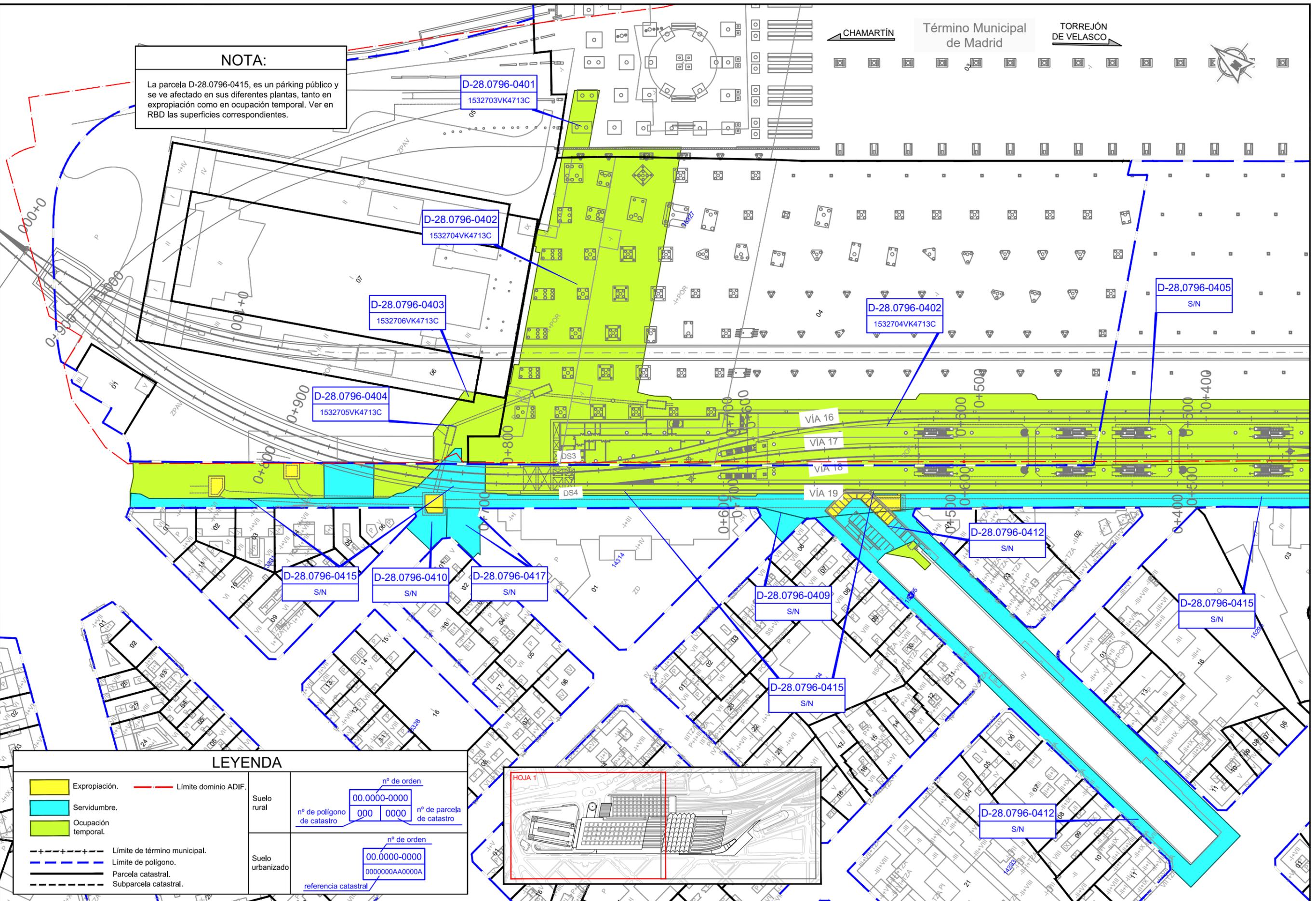
FECHA
 MARZO 2019

TÍTULO DEL PLANO
 ANEJO 21. EXPROPIACIONES ORTOFOTOPLANOS

Nº DE PLANO
3
 Hoja 02 de 02

PLANOS DE EXPROPIACIONES

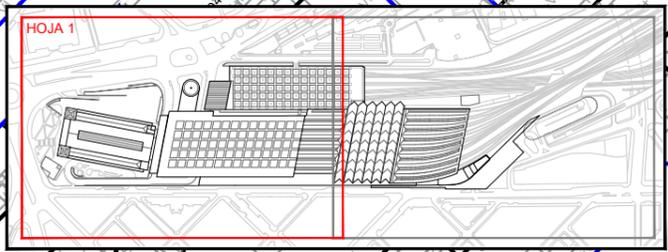
NOTA:
La parcela D-28.0796-0415, es un parking público y se ve afectado en sus diferentes plantas, tanto en expropiación como en ocupación temporal. Ver en RBD las superficies correspondientes.



LEYENDA

	Expropiación.		Límite dominio ADIF.
	Servidumbre.		
	Ocupación temporal.		
	Límite de término municipal.		
	Límite de polígono.		
	Parcela catastral.		
	Subparcela catastral.		

Suelo rural	nº de orden	00.0000-0000
	nº de polígono de catastro	000 0000
	nº de parcela de catastro	
Suelo urbanizado	nº de orden	00.0000-0000
	referencia catastral	0000000AA0000A



P:\2017\17137\02.doc_tecnica\02.02 Ejecución\Delimitación\01_PB Estación Pasante\ANEJOS\21 EXPROPIACIONES\17137-PB-AN-21-V01_PCI_040000.dwg



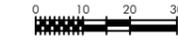
TÍTULO
PROYECTO DEL NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN DE ATOCHA (MADRID). PROYECTO BÁSICO DE LA FASE 2. ESTACIÓN PASANTE

CONSULTOR:
ineco
SERGIO RUFO BLÁZQUEZ
ALFONSO GONZÁLEZ OTERO

ARQUITECTURA:
RAFAEL MONED VALLES
PEDRO ELCAJAZ BARASOAIN

ESTRUCTURAS:
LEONARDO FERNÁNDEZ TROYANO
GUILLERMO AYUSO CALLE

ESCALA ORIGINAL A3
1:1500
Numérica Gráfica



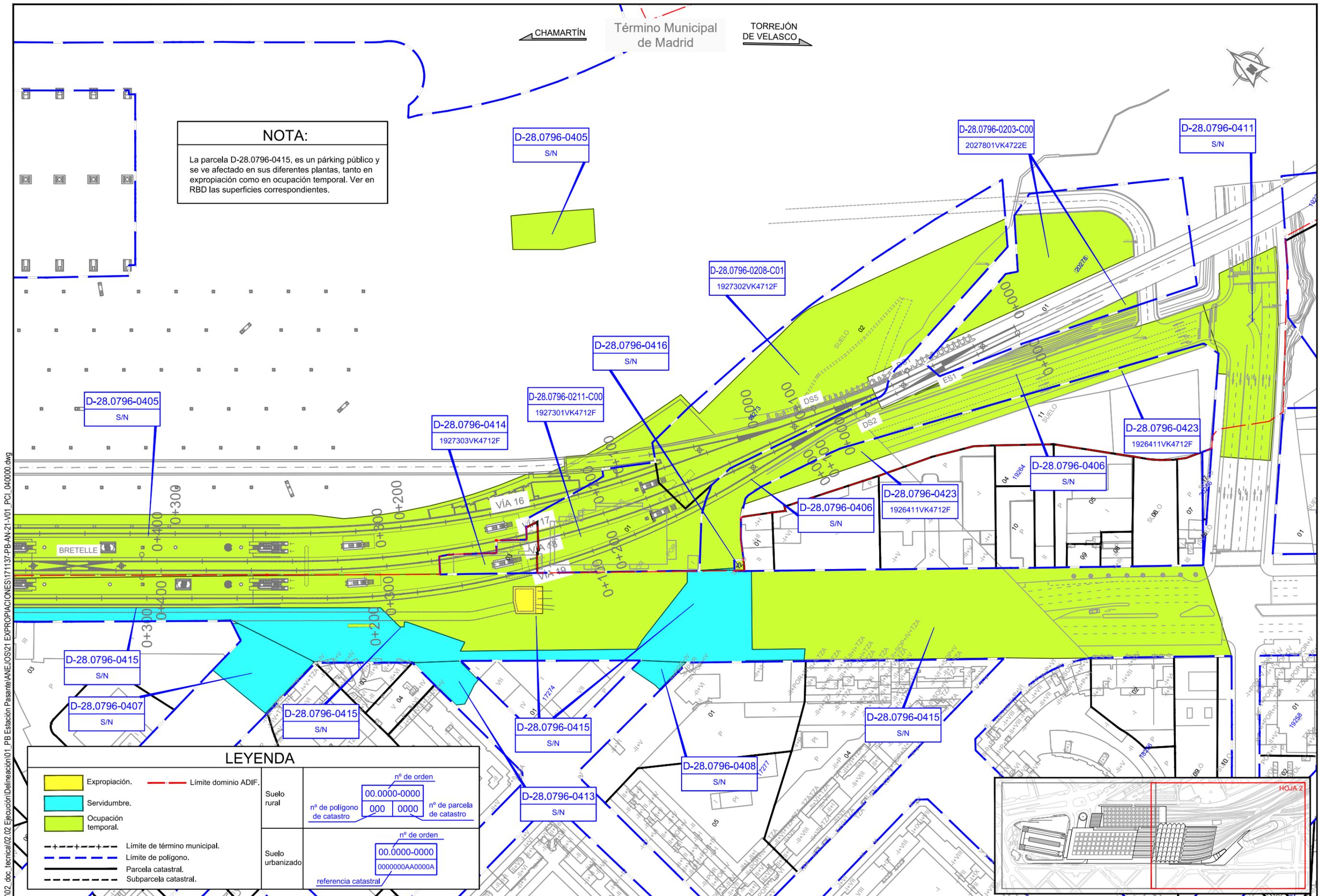
FECHA
MARZO 2019

TÍTULO DEL PLANO
ANEJO 21. EXPROPIACIONES
PLANOS DE EXPROPIACIONES

Nº DE PLANO
4
Hoja 01 de 02



NOTA:
 La parcela D-28.0796-0415, es un parking público y se ve afectado en sus diferentes plantas, tanto en expropiación como en ocupación temporal. Ver en RBD las superficies correspondientes.



D-28.0796-0405
S/N

D-28.0796-0405
S/N

D-28.0796-0203-C00
2027801VK4722E

D-28.0796-0411
S/N

D-28.0796-0208-C01
1927302VK4712F

D-28.0796-0416
S/N

D-28.0796-0211-C00
1927301VK4712F

D-28.0796-0414
1927303VK4712F

D-28.0796-0423
1926411VK4712F

D-28.0796-0406
S/N

D-28.0796-0423
1926411VK4712F

D-28.0796-0406
S/N

D-28.0796-0415
S/N

D-28.0796-0407
S/N

D-28.0796-0415
S/N

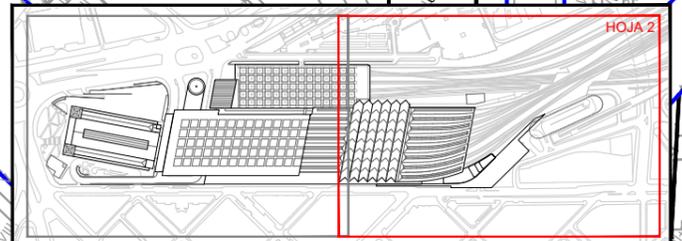
D-28.0796-0415
S/N

D-28.0796-0415
S/N

D-28.0796-0408
S/N

D-28.0796-0413
S/N

LEYENDA							
	Expropiación.						
	Servidumbre.						
	Ocupación temporal.						
	Límite de término municipal.						
	Límite de polígono.						
	Parcela catastral.						
	Subparcela catastral.						
	Límite dominio ADIF.						
Suelo rural	<table border="1"> <tr> <td>nº de orden</td> <td>00.0000-0000</td> </tr> <tr> <td>nº de polígono de catastro</td> <td>000 0000</td> </tr> <tr> <td>nº de parcela de catastro</td> <td></td> </tr> </table>	nº de orden	00.0000-0000	nº de polígono de catastro	000 0000	nº de parcela de catastro	
nº de orden	00.0000-0000						
nº de polígono de catastro	000 0000						
nº de parcela de catastro							
Suelo urbanizado	<table border="1"> <tr> <td>nº de orden</td> <td>00.0000-0000</td> </tr> <tr> <td>referencia catastral</td> <td>0000000AA0000A</td> </tr> </table>	nº de orden	00.0000-0000	referencia catastral	0000000AA0000A		
nº de orden	00.0000-0000						
referencia catastral	0000000AA0000A						



HOJA 2

P:\2017\1713702.doc_tecnica\02.02 Ejecución\Delimitación\01_PB Estación Pasante\ANEJOS21 EXPROPIACIONES\17137-PB-AN-21-V01_PCI_040000.dwg



TÍTULO
 PROYECTO DEL NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN DE ATOCHA (MADRID). PROYECTO BÁSICO DE LA FASE 2. ESTACIÓN PASANTE

CONSULTOR:
ineco
 SERGIO RUFO BLAZQUEZ
 ALFONSO GONZALEZ OTERO

ARQUITECTURA:
 RAFAEL MONED VALLES
 PEDRO ELCAJAZ BARASOAIN

ESTRUCTURAS:
 LEONARDO FERNÁNDEZ TROYANO
 GUILLERMO AYUSO CALLE

ESCALA ORIGINAL A3
 1:1500
 Numérica Gráfica

FECHA
 MARZO 2019

TÍTULO DEL PLANO
 ANEJO 21. EXPROPIACIONES
 PLANOS DE EXPROPIACIONES

Nº DE PLANO
 4
 Hoja 02 de 02